



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL
DIVISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

MAESTRÍA EN GESTIÓN SUSTENTABLE DEL TURISMO

El turismo como catalizador de la pobreza en Cozumel, México.

TESIS

Para obtener el grado de

Maestro en Gestión Sustentable del Turismo

PRESENTA

Felipe Augusto Rubí González

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ASESORÍA DE TESIS

DIRECTOR DE TESIS

Dr. Alejandro Palafox Muñoz

ASESOR

Dr. Alfonso González Damián

ASESOR

Dra. Lilia Zizumbo Villarreal

ASESOR

Mtra. Julia Sderis Anaya Ortiz

ASESOR

Dr. Emilio Arriaga Álvarez

Cozumel, Quintana Roo, México, Diciembre de 2016



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIVISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Cozumel, Quintana Roo, a 14 de julio de 2016

Con fundamento en el artículo 13, fracción III y IV, artículo 45 fracción IV del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Quintana Roo, los miembros del Comité de Asesores del trabajo de tesis denominado: “El turismo como catalizador de la pobreza en Cozumel, México.”, elaborado por el Lic. Felipe Augusto Rubí González (14-17732) de la Maestría en Gestión Sustentable del Turismo, tenemos a bien informar que otorgamos nuestra anuencia y aprobación del tema de tesis presentado (artículo 48), como requisito parcial para obtener el grado de:

Maestro en Gestión Sustentable del Turismo

Atentamente

Director

Dr. Alejandro Palafox Muñoz

Dr. Alfonso González Damián
Asesor

Dra. Lilia Zizumbo Villarreal
Asesora

Mtra. Julia Sderis Anaya Ortiz
Asesora

Dr. Emilio Arriaga Álvarez
Asesor

Agradecimientos.

A mis padres, por la vida y por su amor.

A mi familia, Mali y Ximena por su infinito amor y apoyo. Son lo más importante de mi vida.

Al Dr. Alejandro Palafox Muñoz, por su guía y amistad.

A todos los excelentes maestros que dedicaron una parte de su valioso tiempo para transmitirme conocimientos y experiencias.

A las personas que me hicieron el invaluable regalo de contar sus historias para la formulación de este trabajo.

A la Universidad de Quintana Roo, por brindarme la oportunidad de formarme en sus aulas bajo un programa académico de tan alto nivel.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que a través del Programa Nacional de Posgrados de Calidad materializa sus metas en beneficio de los estudiantes.

Contenido

I. Introducción.....	6
Capítulo 1. Las diferentes ópticas de la pobreza.	16
1.1 Las ópticas de análisis de la pobreza.	18
1.1.1 Pobreza por ingresos.	18
1.1.2 Pobreza por capacidades.	19
1.1.3 Métodos integrados.	21
1.2 Desigualdad.....	21
1.3 Pobreza Multidimensional.	24
1.4 Panorama de la pobreza en México.	30
Capítulo 2. Trabajo y turismo en Cozumel.	33
2.1 Precarización laboral por flexibilización.....	36
2.2 Reforma laboral.	38
2.3 La Ley Federal del Trabajo y la flexibilización.....	42
2.4 Trabajo turístico.	45
2.5 El turismo y su entorno en Cozumel.....	50
Capítulo 3. El incremento de la pobreza en Cozumel a través del turismo.	57
3.1 Flexibilización laboral en Cozumel.....	57
Conclusiones.....	75
Listado de referencias.....	80

I. Introducción.

El propio concepto de desarrollo sustentable desde su nacimiento incorporó una sustentabilidad social y económica a la sustentabilidad ambiental. Por (in) sustentabilidad social se considera, la pobreza, la cual incluye: hambre, falta de habitación, de agua potable, de sistema de salud, a la educación, sistema de ahorro y pensiones (Foladori & Tommasino, 1991). A partir de esta visión, la pobreza aparece como un factor clave a considerar para entender la sustentabilidad social. En México, es medida oficialmente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), quien la concibe como “la situación en la que se encuentra una persona cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades” (CONEVAL, 2010 p. 38).

La pobreza ha sido ampliamente estudiada y la mayoría de sus definiciones incluyen dos conceptos clave, la carencia de “algo” que es necesario para satisfacer “alguna” necesidad (Gutiérrez-Pérez, 2014). Una de las principales carencias a las que se hace referencia por su facilidad para ser medida es el ingreso económico, como Naciones Unidas que la ha valorado con un ingreso menor a 1.9 dólares diarios (World Bank Group, 2016). Por su parte, México maneja un concepto de pobreza “multidimensional” en el que incluye más indicadores que solamente el ingreso económico (CONEVAL, 2010). En este sentido, la manera principal que tiene un grupo social, de garantizar el ejercicio de sus derechos y obtener un ingreso suficiente es el trabajo digno, definido legalmente como aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; ... se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador.... (LFT, 2012).

Las cifras muestran al turismo como una actividad económica preponderante, creando uno de cada once empleos y 9% del Producto Interno Bruto (PIB) a nivel global (Organización Mundial del Turismo, 2014). En México representa la tercera fuente de ingresos, sólo por debajo de los generados por el petróleo y las remesas, en 2014 contribuyó con 8.6% del PIB, generando al primer trimestre de 2016 3.8 millones de empleos que representan el 8.3% del total de personas empleadas a nivel nacional (Sectur, 2016). En 2015 se captaron 17,500 millones de dólares por concepto de turistas internacionales (SECTUR, 2015a) y Quintana Roo es un actor principal al generar en 2014 el 40% por ciento de dicha actividad, contribuyendo con 8.2 millones de dólares (Sedetur Q. Roo, 2015).

Sin embargo, de manera paradójica, las mediciones de pobreza realizadas por CONEVAL señalan que en Quintana Roo ha crecido el número de pobres, a pesar de la importancia del sector turístico para la economía estatal con sus 14.4 millones de visitantes que llegaron en 2014 (Sedetur Q. Roo, 2015).

México ha avanzado en el rubro global al que el Estado se comprometió en el año 2000 ante la asamblea general de Naciones Unidas (ONU, 2008), al disminuir, la pobreza extrema de un 11.3% a un 9.5% de 2010 a 2014, sin embargo, se observa un crecimiento en la pobreza multidimensional, (CONEVAL, 2015) específicamente en el indicador de acceso a seguridad social, definida ésta como la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia” (OIT, 1991, p.1).

Lo anterior no es producto de la casualidad pues casi la totalidad de las economías latinoamericanas han experimentado comportamientos similares en las últimas dos décadas que pueden ser explicados a través de los cambios de las políticas económicas que los países de la región han impulsado a través de

cambios legislativos que hagan posible la materialización de los efectos deseados por las cúpulas de los organismos económicos internacionales. Dichas reformas han seguido de manera sistemática un guión bien definido conocido como “El Consenso de Washington” que a partir de 1989 sugiere a los países latinoamericanos la conveniencia de brindar mayor certidumbre a la propiedad privada, debilitar la economía gubernamental, liberar tasas de cambio y de intereses, reducir o eliminar aranceles para garantizar un comercio libre, entre otras, que fueron llevadas a la realidad en México en la década de los noventa, sin que sus efectos fueran completamente previsibles en aquel momento, pero que sin lugar a dudas son tendientes a asegurar el crecimiento de las grandes economías que poseen los recursos y solamente a aliviar los problemas temporales de las economías en desarrollo (Casilda Béjar, 2004) y (Martínez & Soto, 2012).

La década de los ochenta representa para América Latina una época caracterizada por el estancamiento a causa de los elevados precios del petróleo y el aumento de los costos de la deuda externa, originados en los altos niveles de los tipos de interés. Ante esta problemática, muchos países latinoamericanos como Brasil, México y Argentina, se vieron forzados a suspender el servicio de la deuda externa, lo cual obligó a los organismos financieros internacionales a negar el refinanciamiento de ésta (Martínez & Soto, 2012).

En agosto de 1982, México se quedó sin reservas y no podía pedir más préstamos, por lo que se vio forzado a declarar la moratoria de su deuda. En tan sólo unas semanas toda la región cayó en lo que posteriormente se conoció como la “crisis de la deuda”. Hacia finales de la década de 1980, era claro que la gran mayoría de los países de América Latina habían fracasado en su modelo de desarrollo pues el escenario era evidentemente caótico, mercados cambiarios artificialmente controlados, mercados de bienes cerrados a la competencia internacional, restricciones a la inversión extranjera, empresas estatales

ineficientes, rígidas relaciones laborales y derechos de propiedad mal definidos. La relación entre este modelo de gestión económica y la recesión generalizada, la alta inflación y los problemas de la balanza de pagos, no eran ya motivo de debate (Williamson, 2003).

En tales condiciones surge el “Consenso de Washington” al agotarse el modelo económico vigente conocido como industrialización mediante la sustitución de importaciones creando un listado de medidas de política económica para orientar a los gobiernos de países en desarrollo y a los organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (FMI, BM y BID) a la hora de valorar los avances en materia económica de los primeros al pedir ayuda a los segundos. El Consenso, se elaboró para encontrar soluciones útiles sobre la forma de afrontar en la región la crisis de la deuda externa, y establecer un ambiente de transparencia y estabilidad económica (Casilda Béjar, 2004). Sus promotores aseguraban que nunca se obligó a un país a implementar este tipo de políticas en sus economías, sin embargo, es importante tomar en cuenta que muchas de aquellas políticas económicas conforman hoy – igual que entonces– el listado de condiciones que los organismos internacionales exigen para acceder a los préstamos y rescates financieros, por tanto, dichas condiciones responden a los intereses comerciales y financieros de países altamente industrializados (Martínez & Soto, 2012).

De acuerdo con lo planteado por el Consenso de Washington, por lo que hace a que los Estados Nacionales se ven obligados a adoptar cambios en sus políticas internas, se observa en México una serie de transformaciones al marco normativo para irlo adecuando a lo pactado internacionalmente. Si bien, las cumbres internacionales no cuentan con fuerza vinculante, el propio estado mexicano se ha encargado de integrarlas a su cuerpo de leyes, convirtiéndose incluso en el eje de las acciones de gobierno, o en un listado de metas por cumplir, con la finalidad de

situarnos en el contexto global, haciendo uso de los cambios legislativos (Martínez & Soto, 2012) (Girón, 2008).

Como parte de la estrategia para combatir la pobreza, se produjo una reforma profunda en la legislación laboral que tenía más de 40 años de existencia. La llamada reforma laboral concluyó en noviembre de 2012 con la publicación de la nueva Ley Federal del Trabajo, que incluye conceptos modernos en la legislación mexicana pero que simplemente vinieron a legalizar una serie de prácticas comunes en el mercado laboral que ya se venían presentando, acordes con un nuevo modelo de trabajo que obedece a prácticas neoliberales, conocidas como flexibilización laboral, es decir, trabajo por temporada, jornadas reducidas o extendidas, contratación externa, simulación de contratación por prestación de servicios profesionales, entre otras.

Con la reforma laboral se rompe con la lógica jurídica pues la Ley Federal del Trabajo establece que “las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales” (LFT, 2012) y la reforma busca flexibilizar las medidas que le garantizaban estabilidad, trasladando como señala la definición de la precarización, los riesgos y responsabilidades. (Quiñones & Rodríguez, 2015).

La literatura científica existente sobre sustentabilidad se ha centrado en que ésta tiene tres ámbitos distintos: económico, medio ambiental y social. La mayoría de las definiciones sobre sustentabilidad consideran a los aspectos sociales de la misma como complementarios de los ecológicos (Foladori, 2002) y se han asociado invariablemente con aspectos de pobreza, la cual ha sido ampliamente estudiada desde múltiples ópticas.

El enfoque que a nivel oficial se ha dado a la pobreza ha variado dependiendo de la época y del gobierno en turno (Barajas, 1999), así como de los procesos económicos en los que participa el país como parte de fenómenos globales que nos colocan como una pieza activa dentro del escenario internacional.

El Estado de Quintana Roo es heterogéneo en su actividad económica, no todo el territorio se destina al turismo, sino que cuenta principalmente con 4 destinos, Cancún, Riviera Maya, Isla Mujeres y Cozumel; específicamente en este último, los datos mencionados muestran un comportamiento similar a los estatales, al contar con las mismas fluctuaciones a la alza y a la baja en cuanto a número de visitantes y derrama económica (Sedetur Q. Roo, 2015), por lo que se trata de un buen caso de estudio por contar con características que expliquen el comportamiento del estado.

Con base en lo planteado, cabe preguntar de qué manera la precarización laboral ha modificado la forma de vida en una comunidad dedicada a una de las actividades con mayor crecimiento económico como el turismo. Por lo tanto, el objetivo general del trabajo es analizar el rol del turismo en el incremento de la pobreza en la isla de Cozumel, Quintana Roo, y para ello será necesario: a) identificar la relación entre la precarización del trabajo y la pobreza; b) exponer las condiciones de sustentabilidad social en la comunidad receptora elegida; y c) analizar las nuevas condiciones laborales que establece la nueva ley del trabajo y su precarización.

Metodología.

Partiendo de la pregunta principal y de los objetivos planteados, el trabajo pretende acercarse a asegurar que las condiciones actuales del empleo turístico son un factor que contribuye al incremento de la pobreza en una comunidad receptora. En este sentido, para analizar el rol del turismo en el incremento en la pobreza en Cozumel, Quintana Roo, se parte de una búsqueda de lo que la teoría aporta en relación con las diversas formas de entender el concepto de pobreza, encontrando coincidencias entre diversos autores al identificar dos principales enfoques, de ingresos y capacidades, las distintas maneras de medir sus efectos, cada una de ellas identificadas con los enfoques principales, incluso no solo con la pobreza sino también con la desigualdad.

No se puede entender el concepto de pobreza sin antes analizar lo relativo a las condiciones económicas que vive actualmente el país identificadas como un modelo neoliberal, cuáles son sus orígenes y los efectos que dicho modelo económico produce, lo que conduce a cerrar el círculo pues en dichos efectos aparece nuevamente la pobreza, encontrando que existen condiciones similares no solamente en México, sino que se trata de un fenómeno que se repite en distintos entornos.

A partir de la pobreza, el trabajo se dirige hacia encontrar su relación con el turismo y es en el empleo turístico donde se encuentran las explicaciones del caso. Las condiciones laborales modernas son identificadas por la literatura como flexibles, y su consecuencia es la precarización del trabajo, lo que conduce nuevamente a la pobreza. Una parte esencial de la investigación la constituye el hecho de que la legislación laboral fue modificada convenientemente para que dichas condiciones estuvieran dentro del marco legal. Con tales elementos académicos es como se construye el modelo teórico que se utilizó para el análisis de los fenómenos descritos.

El estudio se realiza en una comunidad receptora que cuenta con diversos tipos de empleo en actividades turísticas, formales e informales. Se elige a la isla de Cozumel, pues en ella se encuentran personas que tienen como actividad principal el turismo en diversas áreas y se trata de un destino cuyo progreso depende del turismo, con un comportamiento en cifras similar al estatal. Quintana Roo presenta una dinámica laboral compleja al depender principalmente de la actividad turística y del sector gobierno como generadores de empleo (Borge, 2011), de los cuales el 57.6% no trabaja en condiciones de formalidad, según datos oficiales (INEGI, 2015).

Para poder responder las interrogantes, se diseñó una investigación de tipo descriptiva y de campo, con carácter transversal, pues la información se refiere a un momento específico en tiempo y espacio, en un contexto económico y socio cultural determinado. La primera parte del trabajo se centró en la revisión de literatura para poder crear un marco teórico que permitiera entender y explicar la realidad social. La información se recabó principalmente en bases de datos digitales que contienen información científica, así como reportes estadísticos. Una segunda etapa se centró en identificar cuáles serían las categorías específicas de flexibilización laboral que permitieran estudiar sus efectos y su relación con el incremento de la pobreza en un destino turístico. Se toma como base la propuesta de clasificación de Abramo (2001): a) flexibilización numérica interna; b) numérica externa; c) salarial; d) funcional y se enriqueció con una categoría denominada e) estratégica, logrando conjuntar las conductas identificadas en la literatura académica como flexibilizadoras del empleo.

A fin de contrastar los descubrimientos realizados en la parte teórica, se hizo uso de herramientas de investigación cualitativa como la observación y la entrevista en profundidad, la cual consiste en encuentros entre el entrevistador y los informantes dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes

respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras (Taylor & Bogdan, 1994).

Se eligió el método cualitativo para realizar el análisis de la relación del trabajo turístico con la pobreza, desde la parte conceptual a partir de las prácticas flexibilizadoras del empleo. Se utilizaron las mediciones oficiales de la pobreza como elemento que justifica la investigación, sin centrarse en datos estadísticos, que si bien fueron tomados en cuenta en el apartado teórico para poder comprender los alcances y dimensiones de la pobreza, el trabajo no pretende cuantificar en qué medida el trabajo turístico incide en la pobreza.

El trabajo de campo consistió en diez entrevistas a profundidad realizadas durante los meses de mayo y junio de 2016, a residentes de la isla de Cozumel vinculados con el trabajo en el sector turístico, quienes pudieran aportar distintas ópticas del mismo objeto de estudio, abarcando los tres sectores que conforman en la organización del trabajo, pues los organismos encargados de la actividad son tripartitas, tales como el IMSS, la Comisión de Salarios Mínimos, entre otros, es decir, gubernamental, patronal y laboral; algunos aportaron su visión desde su inserción en el sector formal e informal.

Los informantes fueron elegidos de acuerdo con el método propuesto por Taylor & Bogdan (1994), denominado “Bola de Nieve” sin contar previamente con un número específico de entrevistas planeadas, pero partiendo de la necesidad de contar con un grupo de personas que fueran representativos de los distintos sectores del empleo turístico de la isla de Cozumel. Con tal criterio fueron seleccionados los informantes tales como dueños de empresas, empleados del sector hotelero y restaurantero de distintos niveles de responsabilidad como empleados de línea y un director de recursos humanos, y un gerente de operaciones; trabajadores independientes, buzos, taxistas, comisionistas, así como también se contó con la visión del sector oficial con funcionarios de la

Procuraduría de la Defensa del Trabajo, diversificando deliberadamente un grupo de sujetos hasta cubrir la gama de perspectivas en las cuales se interesa la investigación (Taylor & Bogdan, 1994).

A petición expresa de algunos de ellos, se omiten sus identidades y las de los centros de trabajo donde prestan sus servicios. Ésta parte del trabajo fue indispensable para entender los efectos de la flexibilización laboral en la precarización del empleo y consecuente incremento de la pobreza en la comunidad.

Finalmente se realizó el análisis de la información recabada, para la redacción de resultados y conclusiones.

Capítulo 1. Las diferentes ópticas de la pobreza.

La visión de un mundo de pobres y de ricos es muy antigua, el estudio científico de la medición de la pobreza se remonta sólo al siglo XX. Esto puede deberse a que hasta bien entrado este siglo no se consolida el Estado como unidad de análisis y, con ello, se empieza la producción sistemática, más o menos fiable, de datos empíricos comparables entre los distintos países (Domínguez, 2006).

La pobreza ha sido ampliamente estudiada y la mayoría de sus definiciones incluyen dos conceptos clave, la carencia de “algo” que es necesario para satisfacer “alguna” necesidad (Gutiérrez-Pérez, 2014). Una de las principales insuficiencias a las que se hace referencia por su facilidad para ser medida, es el ingreso económico, y Naciones Unidas la ha valorado con un ingreso menor a 1.9 dólares diarios (World Bank Group, 2016), mientras que México fija la línea mínima de bienestar en los 28.94¹ pesos (CONEVAL, 2015).

El interés de la medición de la pobreza y desigualdad en una sociedad está justificado porque de ello dependerá el poder dar soluciones a un grave problema social. Al medir la pobreza podemos saber cuántos pobres hay, dónde están y por qué son pobres; y con ello diseñar políticas que lleven a que tales individuos dejen de serlo (Domínguez, 2006).

El medir la pobreza por ingreso es sencillo pero no es suficiente para entender las causas de la misma, ni en donde están las oportunidades para combatir sus efectos, puesto que no necesariamente dos personas con idéntico ingreso tienen las mismas condiciones de vida por lo que se hace necesario analizar el fenómeno con una óptica más amplia.

¹ La misma que Naciones Unidas con un tipo de cambio de 15 pesos por dólar.

Desde la segunda mitad del siglo pasado se ha estudiado el fenómeno con múltiples enfoques, generándose importantes aportaciones de todos ellos y pueden identificarse al menos dos paradigmas principales, el de la pobreza de ingresos y el de capacidades (Croes, 2012). El objetivo del estudio del paradigma de la pobreza de ingresos, es la reducción de los individuos bajo la línea de pobreza lo más rápido posible en términos de ingresos, utilizando como estrategia principal promover el crecimiento económico como un medio para promover el bienestar, porque el aumento de los ingresos personales se refleja en el acceso a bienes y servicios (Chen, Datt y Ravallion, 1993 citado por Croes, 2012). O bien, que los estados generen transferencias gubernamentales, tal y como México lo hace a través de dotaciones monetarias como becas, programas asistenciales como Oportunidades, Procampo, Adultos Mayores 65 y más, Programa de Apoyo Alimentario, Programa de Empleo Temporal, y otros; además de utilizar transferencias no monetarias a través de Sedesol, Oportunidades, Liconsa, Diconsa y comedores comunitarios, entre otros (CONEVAL, 2015).

Por otra parte, dentro del paradigma del enfoque de la pobreza por capacidades, se afirma que la pobreza no solo se debe entender como el resultado de acceso a recursos, sino también como una falta de capacidad para eficazmente convertir este acceso a recursos en bienestar (Croes, 2012). Es decir, que dos personas con el mismo ingreso, no necesariamente pueden acceder a los mismos satisfactores por múltiples razones.

Una vez que están claros los principales enfoques bajo los cuales se entiende la pobreza, es necesario medirla o bien, determinar qué tan pobre es una persona o un lugar determinado. Existen diversos métodos para la identificación de los pobres, desde los métodos que miden la situación de los hogares en cuanto a sus características, el medio donde se desenvuelven y su acceso a servicios básicos; hasta los métodos que miden la pobreza según el poder adquisitivo de los hogares a través de líneas de pobreza.

Según Feres la teoría no permite elegir un método por sobre los demás, ya que todos tienen defectos y virtudes; más bien, es la práctica quien ha resuelto la elección de un método, de acuerdo al contexto en el que se aplica (Feres, 2001).

1.1 Las ópticas de análisis de la pobreza.

Los métodos parten de los enfoques ya mencionados, de ingreso, de capacidades, y los integrados que se basan en componentes de ambos. A continuación presento una breve descripción de los más utilizados, sin entrar a las cuestiones técnicas estadísticas.

1.1.1 Pobreza por ingresos.

Es la insuficiencia de recursos para adquirir una canasta de consumo básica, para ello se elige un indicador de bienestar y parámetros de lo socialmente aceptado. La tasa de pobreza monetaria es comúnmente el indicador que hace referencia al nivel de vida de la población, esta refleja la capacidad de un hogar para afrontar las exigencias mínimas para vivir; en este sentido el indicador que se utiliza es el gasto per cápita del hogar (Feres, 2001).

a. Método de la línea de la pobreza

Este método centra su atención en la dimensión económica de la pobreza y utiliza el ingreso o el gasto de consumo como medidas del bienestar. Al determinar los niveles de pobreza, se compara el valor per cápita de ingreso o gasto en el hogar con el valor de una canasta mínima denominada línea de pobreza. El indicador de línea, es un método para determinar la pobreza coyuntural basada en el poder adquisitivo de los hogares en un determinado período. Cuando se utiliza el método

de línea de pobreza por el consumo, se incorpora el valor de todos los bienes y servicios que consume el hogar, indistintamente de la forma de adquisición o consecución (Nuñez, 2009).

La utilización del gasto de consumo tiene la ventaja de que es el mejor indicador para medir el bienestar, porque se refiere a lo que realmente consume un hogar y no a lo que potencialmente puede consumir cuando se mide por el ingreso. Otro aspecto favorable es que el consumo es una variable más estable que el ingreso, lo que permite una mejor medición de la tendencia del nivel de pobreza (Feres, 2001), sin embargo, al medir el gasto, no contempla la creciente oferta de múltiples tipos de créditos que a corto plazo reflejan un incremento en la adquisición de la canasta mínima, pero que largo plazo, merman las condiciones de equilibrio entre ingreso y gasto.

b. Indicadores Foster, Greer y Thorbecke (FGT)

Utiliza una ecuación que contiene el indicador de la aversión a la desigualdad, que muestra la importancia que se le asigna a los más pobres en comparación con los que están cerca de la línea de pobreza. Este indicador permite conocer el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza monetaria. La brecha de pobreza, decir, el porcentaje promedio en el cual los pobres deberán aumentar sus ingresos para salir de la línea de pobreza, y la severidad de la pobreza, que representa la distribución de los gastos per cápita entre los pobres (Nuñez, 2009).

1.1.2 Pobreza por capacidades.

Mientras que la pobreza por ingresos puede variar rápidamente en el corto plazo debido a factores como mayores ingresos monetarios del hogar, los indicadores de pobreza por capacidades se refieren estrictamente a la caracterización de los

hogares en cuanto a su tenencia o calidad de bienes y servicios, o en todo caso, tenencia de capital humano que describa mejor sus condiciones de vida. Ello requiere una mayor inversión de tiempo y de recursos, por lo que se les suele llamar indicadores rígidos o duros de la pobreza, ya que son difíciles de modificar en el corto plazo (Feres, 2001).

a. Índice del Desarrollo Humano (IDH)

El Índice del Desarrollo Humano (IDH) es uno de los instrumentos más utilizados a nivel internacional para medir el adelanto medio de un país en lo que respecta a la capacidad básica de su población, la cual es representada por tres componentes:

- Esperanza de vida al nacer: que refleja una existencia larga y saludable.
- Logro educativo: que resume la capacidad de las personas para acceder al sistema educativo, lo cual se traduce en menores tasas de analfabetismo y mayor asistencia a la educación básica.
- El ingreso: que indica la capacidad de acceso a los recursos para vivir dignamente, medido por el PIB per cápita (Sutcliffe, 2014).

b. Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Toma en consideración un conjunto de indicadores relacionados con características de los hogares en relación a necesidades básicas estructurales (vivienda, educación, salud, infraestructura pública, entre otros).

Este método presta atención fundamentalmente a la evolución de la pobreza estructural, y por tanto no es sensible a los cambios de la coyuntura económica y permite una visión específica de la situación de pobreza, considerando los aspectos sociales (Nuñez, 2009).

Se define pobre por NBI a aquella población que reside en hogares con al menos una las siguientes necesidades básicas insatisfechas:

- Hogares en viviendas con características físicas inadecuadas: toma en cuenta el material predominante en las paredes y pisos, así como al tipo de vivienda.
- Hogares en viviendas con hacinamiento: cuando residen más de 3.4 personas por habitación.
- Hogares en viviendas sin desagüe de ningún tipo.
- Hogares con niños que no asisten a la escuela: presencia de al menos un niño de 6 a 12 años que no asiste a un centro educativo.
- Hogares con alta dependencia económica: porcentaje de la población en hogares con jefe con primaria incompleta y con 4 o mas personas por ocupado, o sin ningún miembro ocupado (Damián & Boltvinik, 2003).

1.1.3 Métodos integrados.

Existen métodos para mejorar el análisis de la pobreza, basados en su componente monetario y no monetario; con la finalidad de mejorar la planificación de políticas para el mediano o largo plazo. En este caso, el método integral ayuda en identificar en qué tipo de políticas se va a dirigir el gasto público y en qué zonas la pobreza se agudiza tanto en su componente monetario y no monetario. Tal y como lo hace México, como lo explica Coneval en la metodología para la medición de la pobreza multidimensional (CONEVAL, 2010).

1.2 Desigualdad.

Por otra parte, existe un indicador ampliamente utilizado por los Organismos Internacionales como el Banco Mundial o Naciones Unidas, denominado índice o coeficiente de Gini, el cual es una medida para calcular la desigualdad.

Normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos dentro de un país, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual (Lopez-Menendez, 2012).

El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 corresponde a la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

Las mediciones del Banco Mundial colocan a México con un índice de Gini de .481, es decir, un país con profundas desigualdades, en el que el decil más bajo de la población tiene el 1.9% del ingreso y del consumo, mientras que el decil más alto concentra el 38.9% del ingreso y del gasto (The World Bank, 2012), dato que permanece en el ámbito global, en donde el 1% de la población concentra el 99% de la riqueza global (OXFAM, 2016).

Pablo Álvarez-Icaza explica que desigualdad y pobreza son dos fenómenos distintos, pero que en México se retroalimentan, porque el modelo de desarrollo está diseñado para buscar ser competitivo con bajos sueldos y para no incrementar las remuneraciones para contener la inflación, y por otra parte los bajos salarios se han vuelto condición necesaria para las altas utilidades y elevados ingresos de las empresas (Álvarez-Icaza, 2015), fenómeno conocido como precarización laboral, el cual se abordará específicamente en el presente trabajo.

Asimismo, Fernando Cortés (2012) hace un análisis de la desigualdad el cual abarca datos de medio siglo en México, a partir de las variaciones que ha tenido el índice de Gini, tomando en cuenta los factores económicos a lo largo de la historia, partiendo de un .523 en 1963. Descubre que en los primeros años de la década de los 80, el índice de Gini indicó que la desigualdad se redujo. Cabe

recordar que en esos años sucedieron al menos éstos fenómenos: a) la caída de los precios del petróleo; b) el aumento en la tasa de interés en el mercado internacional; c) la fuga de capitales y la suspensión de los créditos externos; d) la moratoria del pago de la deuda externa por 90 días y la nacionalización de la banca; e) la caída de más de un quinto la capacidad adquisitiva de los asalariados; f) la inflación se desbocó, pasó de 28.7% en 1981, a 98.9% en 1982. La desocupación tuvo un crecimiento anómalo para la economía mexicana, al pasar de 4.2% en 1982, a 6.1% en 1983 y 5.6% en 1984. El resultado del índice de Gini en 1984 es de .456, (Cortés, 2012) incluso mejor que el .481 que publica el Banco Mundial en 2012. Lo anterior se explica con el concepto de “equidad por empobrecimiento” (Cortés y Rubalcava, 1991 citados por Cortés, 2012).

Ante la inmensa cantidad de datos y comparaciones, se encuentra que el estado mexicano ha enfrentado la pobreza mediante una política social asistencialista (CONEVAL, 2015), integrada por diversos programas públicos desarticulados entre sí, lo que ha implicado un gasto sustancial de recursos fiscales.

El principal problema metodológico de los estudios sobre pobreza y desigualdad en el mundo, es la prevalencia de enfoques centrados básicamente en el análisis de la variable ingreso y algunas carencias sociales. Por ello, la medición de la pobreza, producto de estas investigaciones, no explica ni la naturaleza ni el origen del problema en sí, pues únicamente cuantifica el número de hogares y personas pobres según su nivel de ingreso frente a una línea de bienestar y una canasta de carencias previamente determinadas. Por ello, es necesario investigar el problema desde una perspectiva multidimensional que permita identificar su origen y dinámica (García-Rodríguez, 2014).

Finalmente, no existe consenso sobre la magnitud de la pobreza en México, ello se debe a las diferencias en los métodos para medirla. La mayoría de las series de evolución de la pobreza disponibles están basadas en el método de línea de

pobreza (Damián & Boltvinik, 2003), lo cual ha dado lugar a confusiones lamentables o simplemente profundas diferencias de opiniones en los encargados de tomar decisiones de políticas públicas.

En el mes de marzo de 2016, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), publicó su informe anual Panorama Social de América Latina 2015, en el que afirma que de 2014 al año pasado, la pobreza disminuyó en el continente y sólo aumentó en México, Guatemala y Venezuela (Cepal, 2015). Al ser cuestionado al respecto el titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), dijo que la Cepal deberá revisar sus mediciones que no se han actualizado hace más de 30 años y que la pobreza extrema se ha disminuido en el país. “Nosotros tenemos nuestra propia medición y tres cosas son ciertas: hay menos pobreza extrema, hay más pobreza moderada y hay más acceso a derechos básicos” (Leon, 2016).

A partir de esta afirmación, vale la pena revisar cómo es que México aborda la medición de la pobreza.

1.3 Pobreza Multidimensional.

Bajo el enfoque de pobreza por capacidades se ha generado el carácter multidimensional de la pobreza, que utiliza el Estado para sus mediciones oficiales a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), quién se encarga de medir no solo el ingreso sino también el rezago educativo, el acceso a servicios de salud y la seguridad social, calidad, espacios y acceso a servicios básicos de la vivienda y alimentación (CONEVAL, 2010).

El fundamento para utilizar el criterio multidimensional está en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), que establece que para la medición de la pobreza en México deben considerarse los derechos sociales y el bienestar

económico. Por lo tanto, tanto la norma legal como la discusión académica señalan que debe analizarse el fenómeno de manera multidimensional, ésta no es una tarea sencilla, ya que existen diversos retos conceptuales que deben resolverse como, por ejemplo, la definición de las dimensiones relevantes, las interacciones entre ellas o las restricciones de las fuentes de información.

Desde una perspectiva multidimensional, puede entenderse la pobreza como una serie de carencias definidas en múltiples dominios, como las oportunidades de participación en las decisiones colectivas, los mecanismos de apropiación de recursos o las titularidades de derechos que permiten el acceso al capital físico, humano o social, entre otros. Su naturaleza multidimensional, sin embargo, no requiere tomar en cuenta las situaciones de privación en todos los ámbitos en los que se puede desarrollar la vida de un individuo. El número y el tipo de dimensiones a considerar están directamente asociados a la forma en que se conciben las condiciones de vida mínimas o aceptables para garantizar un nivel de vida digno para todos y cada uno de los miembros de una sociedad.

En este sentido, la LGSD recoge dos grandes enfoques con los que se aborda la pobreza, de ingreso y de capacidades, aunque los denomina respectivamente de bienestar y de derechos.

En el enfoque de bienestar, el objetivo primordial radica en identificar las dimensiones y condiciones que limitan la libertad de las personas para desarrollarse plenamente. En éste se supone que cada persona, a partir de sus circunstancias y preferencias, desarrolla el conjunto de capacidades que definen el abanico de opciones de vida que puede elegir. Si estas opciones no le permiten tener condiciones de vida aceptables dentro de su sociedad, se considera que el individuo es pobre.

Si bien no existe consenso sobre la mejor manera de abordar el problema de la pobreza multidimensional desde el enfoque de bienestar, la mayoría de mediciones efectuadas desde esta aproximación consideran fundamental la disponibilidad de recursos económicos por parte de los individuos. Esto reconoce la centralidad del ingreso en la mayoría de las sociedades para la adquisición de una amplia variedad de bienes y servicios (ONU, 2004).

El enfoque de derechos, por su parte, se basa en la premisa de que toda persona debe contar con una serie de garantías indispensables para la dignidad humana, que suelen estar incorporadas en el marco normativo de cada sociedad: toda persona, por el hecho de serlo, debe tener asegurados un conjunto de derechos sociales de manera irrenunciable e insustituible (ONU, 2004). Asimismo, este enfoque considera la pobreza como la negación no sólo de un derecho en particular o de una categoría de derechos, sino de los derechos humanos en su totalidad.

Conforme a la definición de pobreza multidimensional, se considera que una persona experimenta carencias en el espacio de los derechos sociales cuando padece al menos una de las seis carencias contempladas: ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud y a la seguridad social, calidad, espacios y acceso a servicios básicos de la vivienda y alimentación. Derechos sociales que están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y que obliga al Estado a garantizar su disfrute a todos los habitantes del país.

a) Rezago educativo.

La educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas. Además, representa un

mecanismo básico de transmisión y reproducción de conocimientos, actitudes y valores, fundamental en los procesos de integración social, económica y cultural. Ser incapaz de leer, escribir, o realizar las operaciones matemáticas básicas, e incluso no tener un nivel de escolaridad que la sociedad considera básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano, lo que restringe su capacidad para interactuar, tomar decisiones y funcionar activamente en su entorno social (CONEVAL, 2010).

La CPEUM prevé que toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos (CPEUM, 1917).

b) Acceso a los servicios de salud.

El acceso a los servicios de salud es un elemento primordial del nivel de vida que brinda las bases necesarias para el mantenimiento de la existencia humana y su adecuado funcionamiento físico y mental. Cuando las personas carecen de un acceso a los servicios de salud oportuno y efectivo, el costo de la atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar el patrimonio familiar o incluso, su integridad física (CONEVAL, 2010).

A nivel constitucional este derecho está garantizado por el artículo 4, que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

c) Calidad y espacios de la vivienda.

El entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda. Tanto los componentes físicos de la vivienda —su dimensión, equipamiento, infraestructura y materiales— como los relacionales —familiares, culturales y ambientales— constituyen factores decisivos del proceso de formación personal y de su adaptación al entorno sociocultural y económico en donde se desenvuelven (CONEVAL, 2010).

d) Acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El acceso a servicios básicos en la vivienda es un componente fundamental del entorno en que las personas interactúan y se desarrollan. Si bien disponer de una vivienda construida con materiales sólidos y que proteja adecuadamente a sus habitantes es un elemento indispensable, la disposición de servicios básicos como el agua en la vivienda y la luz eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de ella (CONEVAL, 2010).

De igual manera que con los demás derechos, está previsto por la constitución en el mismo artículo 4, que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa (CPEUM, 1917).

e) Acceso a la alimentación.

Todos los individuos tienen derecho a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla (OACDH-ONU, 2004). No

padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación. La Constitución Mexicana en su artículo 4 obliga al estado a garantizar la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para todas las personas.

f) Acceso a la seguridad social.

La seguridad social puede ser definida como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo. La exclusión de los mecanismos sociales de protección vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de su control que pueden disminuir de modo significativo su nivel de vida y el de sus familias (CEPAL, 2006).

Por resultar de especial interés para este trabajo, se profundiza en el rubro de acceso a seguridad social, con los criterios utilizados por Coneval para identificar a la población con carencia:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en la Ley del Seguro Social y en la Federal del Trabajo.
- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore².

² Sistema de Ahorro para el Retiro / Administradora de Fondos para el Retiro.

- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión, o sea familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados, se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

1.4 Panorama de la pobreza en México.

Los resultados que arroja esta medición, en términos nacionales, muestran que la pobreza extrema, asociada al enfoque de la pobreza por ingresos, va disminuyendo efectivamente. Sin embargo, cabe destacar que una buena parte de la reducción, se debe a las transferencias gubernamentales asistencialistas, pues éstas inciden en 2.3 puntos porcentuales, equivalentes a 2.8 millones de personas que han abandonado el estatus de pobreza extrema (CONEVAL, 2015).

Al utilizar las medidas de la pobreza multidimensional, de acuerdo con el enfoque de pobreza por capacidades, se presenta un crecimiento en el número de personas carentes de al menos uno de los criterios evaluados. Entre las dos últimas mediciones³, se observa un crecimiento de 2 millones de personas consideradas pobres, para arrojar un total de 55.3 millones de mexicanos, equivalente al 46.2% de la población. (CONEVAL, 2015).

Resulta interesante observar cada uno de los indicadores que conforman la medición multidimensional, entre otros datos Coneval informa que:

³ Las mediciones de Coneval son quinquenales.

- Se reducen los mexicanos en situación de pobreza en los rubros de: a) rezago educativo; b) acceso a servicios de salud y; c) seguridad social.
- Se mantienen sin variación los rubros referentes a calidad y servicios de la vivienda.
- Se incrementan los números de la pobreza en cuanto a alimentación e ingreso.

Cabe resaltar que el rubro con mayor número de pobres, por mucho, es la carencia por acceso a la seguridad social con un 58.5%, es decir, más de la mitad de la población. Dato que es congruente con el que ofrece el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el primer trimestre de 2015 del 57.8% de personas con empleo informal (CONEVAL, 2015) (INEGI, 2015).

El empleo informal con carencia por acceso a la seguridad social y el incremento de pobres por ingreso inferior a las líneas mínimas de bienestar, indica un problema en materia laboral. El cual se abordará de manera específica en otro apartado del presente trabajo.

Retomando el dato de las transferencias gubernamentales que inciden directamente en el alivio de la pobreza en 2.3 puntos porcentuales equivalentes a 2.8 millones de personas, con fecha 14 de junio de 2016, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presenta un informe titulado “Progreso Multidimensional: bienestar más allá del ingreso”, en el que manifiesta preocupación por las condiciones económicas de América Latina que permitirían un retroceso en materia de combate a la pobreza.

El informe señala que si bien salieron de la pobreza cerca de 72 millones de personas entre 2003 y 2013, los últimos tres años vieron una ralentización y luego una reversión de esta tendencia y que entre 2015 y 2016 aumentó el número absoluto de personas pobres, por primera vez en la década (PNUD, 2016).

Explica principalmente dos razones, la primera de índole fiscal, haciendo ver que las transferencias gubernamentales tienen un tope y que si el ingreso fiscal no aumenta, no existe posibilidad de que continúen las mismas, además de que el esquema fiscal de los países latinoamericanos sigue siendo regresivo⁴, lo cual hace menos eficaz el apoyo.

La otra razón que brinda el documento, y que tiene plena concordancia con la presente investigación tiene que ver con las condiciones del trabajo, pues afirma que el mercado laboral en América Latina, en su gran parte es informal, pues más de la mitad de los 300 millones de trabajadores en la región son: asalariados en micro-empresas con menos de cinco puestos de trabajo, autoempleados sin calificación o no perciben ingresos (programas de aprendizaje, por ejemplo). Asimismo, de las más de 50 millones de empresas pequeñas y medianas, el 70% son informales, y dos de cada tres nuevos empleos creados en la región fueron en el sector de servicios, que tiene baja productividad y altas tasas de informalidad (PNUD, 2016, con datos de PNUD, 2015).

Con tales resultados el informe de Naciones Unidas, no hace más que confirmar que el combate a la pobreza no está rindiendo los frutos esperados, mientras el modelo económico no reciba modificaciones estructurales, pues bajo el esquema actual se seguirá manteniendo e incrementando la pobreza y principalmente la desigualdad en el país.

⁴ Los impuestos regresivos son aquellos cuya tasa disminuye a mayor utilidad o renta, beneficiando a los deciles superiores del ingreso y perjudicando a los mas bajos, tal como el Impuesto al Valor Agregado, que tiene una tasa fija por lo que carga de manera mas agresiva a las personas con menor nivel de ingreso que destinan mayor parte del mismo a la compra de bienes y servicios. En México, el efecto se atenúa gravando con tasa cero a alimentos y medicinas que constituyen el mayor gasto de los deciles inferiores.

Capítulo 2. Trabajo y turismo en Cozumel.

De la revisión de los datos oficiales generados por Coneval respecto a la medición de la pobreza en México, se desprende que los rubros más sobresalientes son los que tienen que ver con el acceso a la seguridad social y el ingreso (CONEVAL, 2015).

La manera principal que tiene un grupo social de garantizar el ejercicio de sus derechos y obtener un ingreso suficiente, es el trabajo digno, el cual es definido legalmente como aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; ... se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador.... (LFT, 2012).

Asimismo, la seguridad social es definida como “la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia” (OIT, 1991), cabe añadir que el esquema de seguridad social en México es más amplio que lo que define la OIT, pues añade el acceso a vivienda digna.

El trabajo en México ha sufrido diversas transformaciones, las sociedades no permanecen estáticas, sino que están en constante movimiento, y aparecen nuevas formas de relacionarse y los marcos normativos están en permanente actualización, para adecuarse a los tiempos.

En la década de los 80, el país atravesó por serios problemas económicos, al igual que la mayoría de las economías latinoamericanas, se observaban entonces, mercados cambiarios artificialmente controlados, cerrados a la competencia

internacional, restricciones a la inversión extranjera, empresas estatales ineficientes, rígidas relaciones laborales y derechos de propiedad mal definidos. La relación entre este modelo de gestión económica y la recesión generalizada, la alta inflación y los problemas de la balanza de pagos, no eran ya motivo de debate (Williamson, 2003).

El crecimiento de los índices de pobreza no es producto de la casualidad, pues casi la totalidad de las economías latinoamericanas han experimentado comportamientos similares en las últimas dos décadas, que pueden ser explicados a través de los cambios en las políticas económicas que los países de la región han impulsado, a través de cambios legislativos que hagan posible la materialización de los efectos deseados por las cúpulas de los organismos económicos internacionales.

Dichas reformas han seguido de manera sistemática un guión conocido como “El Consenso de Washington”, el cual a partir de 1989 sugiere a los países latinoamericanos la conveniencia de brindar mayor certidumbre a la propiedad privada, mediante el debilitamiento la economía gubernamental, liberar tasas de cambio y de intereses, reducir o eliminar aranceles para garantizar un comercio libre, entre otras acciones que fueron llevadas a la realidad en México en la década de los 80 y 90, sin que sus efectos fueran completamente previsibles en aquel momento, pero que sin lugar a dudas son tendientes a asegurar el crecimiento de las grandes economías que poseen los recursos y solamente a aliviar los problemas temporales de las economías en desarrollo (Casilda Béjar, 2004) y (Martínez & Soto, 2012).

Una de las principales consecuencias de la crisis económica es el elevado aumento del desempleo y el gran incremento del riesgo de pobreza que afecta amplias capas de la sociedad. Durante décadas, el hecho de poseer un empleo estable había sido un factor de estabilidad económica, de manera que los perfiles

tradicionales de pobreza siempre habían estado asociados a la vejez, a la inmigración, a la inactividad laboral o a la exclusión social. Sin embargo, en los últimos años se concurre en un nuevo fenómeno social, y es que el riesgo de pobreza está afectando, de forma creciente, a colectivos sociales que permanecen en el mercado de trabajo y que debido a la creciente precarización de sus condiciones socioeconómicas, los convierte de facto en nuevos pobres. Es decir, familias donde trabajan uno o dos miembros, pero cuyas condiciones socio-laborales y cargas familiares los condenan a la pobreza (Climent Sanjuán, 2015).

Para entender el significado de la precarización laboral y sus alcances, es necesario hacer una breve referencia al cambio en el papel del Estado y en la legislación laboral producido en la década de los noventa. Con el objetivo de insertar la economía en el contexto de globalización, se planteó que el Estado debía retirarse del cumplimiento de un conjunto de funciones desarrolladas hasta ese momento: entre ellas, la de ser regulador de la relación de fuerzas entre patrones y trabajadores, con el consiguiente fortalecimiento del actor más poderoso (Suárez, 2004).

Las condiciones entonces fueron cambiando, con el aumento del desempleo apareció un acentuado deterioro salarial y un creciente empleo informal, cerca de un 60% de los trabajadores en México se desempeña en empleos informales (FORLAC OIT, 2014).

Los ajustes en el mercado de trabajo partían del supuesto de que la legislación laboral tenía un carácter altamente protector, que ponía fuertes restricciones a los despidos e impedía el ajuste del empleo a los ciclos económicos. Las leyes del mercado, serían entonces, las encargadas de regular el nivel de empleo, los salarios y las condiciones de trabajo (Suárez, 2004).

2.1 Precarización laboral por flexibilización.

El trabajo precario es un medio utilizado por los empleadores para trasladar los riesgos y las responsabilidades a los trabajadores. Es el trabajo que se realiza en la economía formal e informal y que se caracteriza por niveles variables y grados de particularidades objetivas (situación legal) y subjetivas (sensación) de incertidumbre e inseguridad (OIT, 2012).

Las acciones concretas que llevan a un empleo a ser precarizado son conocidas como flexibilización laboral. Bosch las clasifica en dos, identificándolas como flexibilidad interna y externa, refiriéndose a la interna como la posibilidad de desempeñar funciones en diversos puestos de trabajo dentro de la misma organización y a la externa la identifica con acciones como el trabajo por temporada, las jornadas reducidas o extendidas, la contratación externa, la simulación de contratación por prestación de servicios profesionales, entre otras (Bosch, 2011).

Por otra parte, Abramo concibe la siguiente clasificación que es más amplia y explica más claramente las conductas concretas:

- Flexibilidad numérica externa: significa aumentar la capacidad de las empresas para emplear y desemplear de acuerdo con las necesidades de la producción, a través básicamente de la disminución de los costos de contratación y despido.
- Flexibilidad numérica interna: es la posibilidad de introducir variabilidad en los horarios de trabajo.
- Flexibilidad interna o funcional: son las disposiciones que facilitan el uso de la fuerza de trabajo al interior del proceso.
- Flexibilidad salarial: son las disposiciones que permiten hacer fluctuar el salario en función de la productividad (Abramo, 2001).

Guamán añade la siguiente categoría:

- Flexibilidad estratégica: es la capacidad que tienen las empresas de reducir o evadir sus obligaciones mediante herramientas legales (Guamán, 2015).

De acuerdo con la anterior clasificación, resulta posible identificar como prácticas flexibilizadoras del empleo, ciertas conductas que suceden de manera cotidiana en las relaciones de trabajo como: la contratación por temporadas, el trabajo por obra determinada, la polifuncionalidad, la simulación, entre otras.

Para mayor claridad, se presenta la clasificación en el siguiente Cuadro.

Cuadro 1. Características de la flexibilización laboral.

Clasificación	Definición	Acciones
Flexibilidad numérica externa	Aumentar la capacidad de las empresas para contratar y despedir libremente.	Contratación por temporadas, sin liquidación.
Flexibilidad numérica interna	Posibilidad de introducir variables en los horarios de trabajo.	Trabajo por obra sin importar el tiempo en el que se ejecute.
Flexibilidad funcional	Disposiciones que facilitan el uso de la fuerza de trabajo.	Polifuncionalidad.
Flexibilidad salarial	Disposiciones que permiten hacer fluctuar el salario.	Salario mínimo mas comisiones y/o propinas
Flexibilidad estratégica	Reducir o evadir obligaciones mediante herramientas legales.	Pagadoras, simulación, evasión fiscal.

Fuente: Elaboración propia con datos de Abramo 2001, y Guamán 2015.

Éstas prácticas se han presentado en las relaciones laborales desde el siglo pasado, un incommensurable número de trabajadores en todo el mundo padece condiciones laborales precarias, inseguras, inciertas e impredecibles. Las cifras de desempleo preocupan por sí mismas, pero ni siquiera logran abarcar a una mayoría más amplia de personas que trabajan pero que no tienen un empleo decente con salarios dignos, futuro estable, protección social y acceso a derechos fundamentales. Estos problemas se intensificaron debido a la crisis financiera

global, económica y social de 2007. Sin embargo, en lugar de aprender de esta crisis y de cambiar un modelo económico fallido, los gobiernos se han dejado gobernar por los mercados financieros. El empleo en el sector público se está reduciendo, se recortan los salarios y se empuja a millones de trabajadores adicionales a empleos precarios, temporarios y eventuales, y en muchos países aumenta la cantidad de puestos no declarados (OIT, 2012).

2.2 Reforma laboral.

Como parte de la estrategia para combatir la pobreza y de la legitimación del sistema capitalista, se produjo una reforma profunda en la legislación laboral que tenía más de 40 años de existencia. La llamada reforma laboral concluyó en noviembre de 2012 con la publicación de la nueva Ley Federal del Trabajo, que incluye conceptos modernos en la legislación mexicana, pero que simplemente vinieron a legalizar una serie de prácticas comunes en el mercado laboral que ya se venían presentando, acordes con un nuevo modelo de trabajo que obedece a prácticas neoliberales, conocidas como flexibilización laboral⁵, es decir, trabajo por temporada, jornadas reducidas o extendidas, contratación externa, simulación de contratación por prestación de servicios profesionales, entre otras.

En la propuesta presidencial de reforma laboral de 2012 se señalan datos y cifras acerca del alto nivel de desempleo a nivel global, con mayor impacto en los jóvenes, el cual se agudizó a partir de la crisis financiera internacional de 2008 y que también perjudicó el mercado laboral de México.

Felipe Calderón (2012) resumió su diagnóstico de la siguiente manera: a) el marco jurídico laboral ha quedado rebasado ante las nuevas circunstancias

⁵ Cabe mencionar que el concepto de flexibilización laboral, se encuentra plasmado desde el primer intento de reforma laboral, elaborado por Néstor de Buen a petición del Partido Acción Nacional en 1994 (De Buen, 2006).

demográficas, económicas y sociales; b) la legislación actual no responde a la urgencia de incrementar la productividad de las empresas y la competitividad del país, ni tampoco a la necesidad de generación de empleos; y c) subsisten condiciones que dificultan que en las relaciones de trabajo prevalezcan los principios de equidad, igualdad y no discriminación, (H. Congreso de la Unión, 2012), por lo que enumera una serie de objetivos que se buscan con las reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo.

Los conceptos diagnosticados y propuestos por el jefe de estado, indispensables según su explicación de motivos para alcanzar los objetivos planteados en el mismo documento, están previa y claramente definidos por la teoría como “precarización laboral” que es “un medio utilizado por los empresarios para trasladar los riesgos y las responsabilidades a los trabajadores” (OIT, 1991). Tales riesgos y responsabilidades, tanto en la economía formal como en la informal, se caracterizan por las variables de incertidumbre e inseguridad en distintos grados y planos, todos ellos interrelacionados: a) duración del trabajo; b) indeterminación del empresario; c) regularidad o irregularidad de la prestación laboral; d) condiciones laborales al límite de la normativa o por encima de la misma; e) insuficiencia de ingresos y de protección social; f) dificultades para la afiliación a un sindicato y para el acceso al derecho de negociación colectiva (Guamán, 2015).

La reforma laboral mexicana institucionaliza éstas prácticas y no existe congruencia entre el propósito de favorecer un trabajo decente y la flexibilización de los derechos laborales, generando como consecuencia una incertidumbre y una precarización del trabajo, así como una inestabilidad en el empleo. Esta reforma a la Ley Federal del Trabajo favorece abiertamente al capital en detrimento del trabajo, refrenda y legaliza procedimientos, criterios y prácticas que se fueron imponiendo de forma incluso ilegal.

La reforma laboral se publicitó como indispensable para la creación de empleo estable y bien remunerado al flexibilizarse el mercado de trabajo y las relaciones laborales, pero nada apunta en ese sentido. Sin embargo, queda claro que el objetivo es la reducción de los costos salariales, modificar las condiciones de trabajo bajo la discrecionalidad patronal, evitar la intermediación sindical y las negociaciones colectivas; en suma, aislar en la indefensión a los trabajadores.

Se trata de debilitar todavía más a la población generalizando la precarización del trabajo, tanto en el sector formal de la economía, particularmente en las grandes empresas, como en el sector informal cada vez más amplio, pues los objetivos no se alcanzan. Todo en aras de que México resulte atractivo al capital mundializado, y garantice la competitividad de las empresas instaladas en el país, sobre todo la recuperación e incremento de las ganancias del capital (Orozco & Magallón, 2013).

Actualmente a nivel empresarial existe una exigencia de desregulación de las condiciones rígidas y la introducción de la flexibilidad en las relaciones y condiciones de trabajo, como propuesta de solución a problemas sociales que teníamos antes de la reforma laboral de 2012, como altos índices de desempleo y el bajo poder adquisitivo del dinero (Quiñones & Rodríguez, 2015).

En este sentido, la creación de empleos y las condiciones de trabajo han sufrido las consecuencias de las políticas públicas de apertura comercial, contracción de salarios y reducción de la seguridad social. El incumplimiento de los derechos laborales, los bajos niveles de remuneración y la inestabilidad laboral, aunados a los sectores de la población forzados a generar sus propios empleos, merman las posibilidades de inclusión ciudadana de los trabajadores, generando procesos de exclusión y acentuación de las inequidades sociales (Cortés & De Oliveira, 2010).

Con la multicitada reforma laboral, se rompe con la lógica jurídica pues la Ley Federal del Trabajo establece que “las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales” (LFT, 2012), y la reforma busca flexibilizar las medidas de protección y respaldo al trabajador que le garantizaban estabilidad, así como facilitar supuestas inversiones que requieren un abaratamiento de la fuerza de trabajo, generando incertidumbre, trabajo precario e inestabilidad en el empleo, “trasladando como señala la definición de la precarización, los riesgos y responsabilidades” (Quiñones & Rodríguez, 2015).

Para aclarar lo anterior, conviene determinar los beneficios o perjuicios que ha reportado la reforma. Se anunció indicando que implicaría la creación de 600 mil nuevos empleos en los primeros meses de su aprobación, pero sólo ha reportado 400 mil empleos en dos años. La meta propuesta era de casi un millón de nuevos empleos al año, lo que hace evidente que la reforma laboral no ha satisfecho su cometido, y en cambio ha entrañado la flexibilización en el empleo, el incremento del trabajo informal y la disminución de los derechos laborales de los trabajadores (Cárdenas Gracia, 2015).

Por su parte el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015) informa que en el primer trimestre de 2015, todas las modalidades de empleo informal representan 57.8% de la población ocupada, así mismo, señala que 46.1% de los trabajadores subordinados y remunerados no cuenta con acceso a instituciones de salud como prestación por su trabajo y que el 46.7 de ellos no cuentan con un contrato por escrito, con lo que queda de manifiesto claramente con datos oficiales, la precarización laboral.

2.3 La Ley Federal del Trabajo y la flexibilización.

El primero de abril de 1970 se aprobó la primera Ley Federal del Trabajo (LFT) que estuvo vigente en México durante 40 años y 8 meses. A partir del 30 de noviembre de 2012 entró en vigencia la reforma a la LFT, bajo la cual se regularán las relaciones laborales entre los trabajadores y los empresarios. Los principales cambios se plasman en los artículos relacionados con la flexibilización en la contratación y el despido.

El proceso de reformas legales que se realizaron en los años ochenta y noventa en México, es el primer antecedente de la necesidad de cambios a la LFT, ya que existía una necesidad de garantizar que el traslado al sector privado de las empresas públicas fuera exitoso. Los potenciales compradores de las empresas estatales (banca, telecomunicaciones, aviación, etc.) consideraban que tenían unos muy onerosos contratos colectivos de trabajo y rígidas condiciones de trabajo. El proceso de privatización requirió como condición para su venta, de la reestructuración de los elevados pasivos que tenían estas entidades, e introducir procesos nuevos de flexibilización laboral (Miranda & Salgado, 2013).

Las crisis económicas de los años ochenta, con políticas dirigidas al mercado interno, estuvo enmarcada por un fuerte proteccionismo a las empresas nacionales y alta presencia de empresas públicas participando en las actividades estratégicas, dicha participación es considerada el antecedente de las reformas estructurales sugeridas por los organismos internacionales, como ya ha quedado mostrado.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a principios de los años noventa propuso la estrategia de la flexibilización de los mercados de trabajo, después de observar que las economías como la norteamericana creaban una mayor cantidad de empleos en comparación con las

europeas, a causa de la mayor flexibilidad laboral de la primera, posteriormente se sumaron el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, y a partir de ahí, los cambios en las regulaciones laborales han tendido a la flexibilización en prácticamente todos los países donde éstos organismos tienen influencia en la generación de las políticas económicas (Miranda & Salgado, 2013) e (Ibarra Cisneros & González Torres, 2010).

La mayoría de los cambios de la nueva LFT ya se venían aplicando en los hechos, gracias a la subordinación de las más importantes organizaciones sindicales, que están afiliadas a partidos políticos y a las crecientes condiciones de aumento del desempleo y empleo informal, como ya se ha abundado.

A continuación se señala de manera enunciativa algunos ejemplos de cómo la flexibilización está inserta en el texto legal:

Se establece que es legal la subcontratación, mejor conocida como *outsourcing*, aunque no se utilizará con el fin deliberado de reducir los derechos laborales de los trabajadores e impone multas a quien utilice de manera dolosa esta forma de contratación, pero no se precisan los mecanismos que se utilizarán para que las empresas brinden prestaciones y seguro social a los trabajadores contratados bajo esta modalidad, tampoco se establece ninguna garantía de que los trabajadores reciban ningún derecho que si reciban los contratados directamente por la empresa patrón. Tampoco se establece ningún procedimiento ni autoridad verificadora de que se cumplan las condiciones mínimas de los derechos laborales (Artículos 15-a, 15-b, 15-c y 15-d y correlacionados LFT 2012).

En resumen subcontratación implica por una parte, la disolución o la nulidad de un vínculo laboral formal entre la empresa contratante y los trabajadores de las empresas subcontratadas y la existencia, entre ambas empresas de un acuerdo económico (Miranda & Salgado, 2013).

Se prevén los contratos por temporada, a prueba y el pago por hora, éstas formas de contratación tienen como objetivo abrir oportunidades de empleo a jóvenes y mujeres, de acuerdo con la exposición de motivos de la LFT (H. Congreso de la Unión, 2012). Sin embargo, se elimina cualquier obligación patronal al finalizar los contratos a prueba y temporales en cuanto al pago de salarios y prestaciones, por lo que se incentiva claramente la utilización de ésta clase de contratos, al no generarse antigüedad ni costos por la separación de los trabajadores, al no existir ninguna obligación de pagar liquidaciones, ni siquiera llegar a juicio, al establecerse claramente la finalización del periodo de obligación.

En cuanto al salario por hora, la ley es confusa pues no fija una cantidad mínima, pues dice que el trabajador y el patrón podrán convenir el monto, siempre que se trate de un salario remunerador, así como el pago por cada hora de prestación de servicio. Los contratos temporales, a prueba y por hora no garantizan a los trabajadores obtener un ingreso que asegure mínimamente la satisfacción de las necesidades básicas del trabajador y su familia, como lo prevé la misma LFT (Artículos 25, 35, 36, 39-a, 39-c, 39-f, 42, 48 y correlacionados LFT 2012).

En caso de litigio por un despido injustificado, la ley ya no permite que éste se prolongue indeterminadamente en perjuicio del patrón, pues la ley pone como límite al pago de salarios caídos el de 12 meses (Artículo 48 LFT 2012), lo cual elimina un elevado pasivo laboral que llegaba incluso a poner en riesgo la continuidad de las labores de una empresa que enfrentaba litigios de este tipo.

Con estos ejemplos insertos en la legislación queda claramente demostrado que el proceso de modernización impuesto por los organismos internacionales derivados del Consenso de Washington, fue mediante sugerencias, debidamente acatado por el Estado Mexicano, que en pleno uso de su soberanía y de los procesos democráticos del trabajo parlamentario, consumó el cambio de política laboral, en beneficio de los empresarios, creando condiciones favorables para la acumulación

del capital, generando que el empleo tenga condiciones precarizantes que redundan en un incremento del desempleo, el empleo informal y finalmente la pobreza.

2.4 Trabajo turístico.

La pobreza y la creciente desigualdad entre los países más avanzados y los menos adelantados, hace que el alivio de la pobreza se convierta en uno de los objetivos básicos para organismos internacionales como Naciones Unidas o el Banco Mundial. Así mismo, se ha considerado al turismo como una actividad económica con enormes posibilidades de desarrollo en los países menos adelantados. Este reciente interés de los gobiernos y profesionales, también ha propiciado un extraordinario crecimiento de la investigación académica sobre turismo y alivio de la pobreza (Gutiérrez-Pérez, 2014).

El turismo internacional se ha vislumbrado como una alternativa para combatir la pobreza en los países en desarrollo. El turismo genera empleo, divisas, ingresos para los gobiernos y oportunidades empresariales. Por lo general, estudios sobre el impacto del turismo internacional han demostrado empíricamente que el turismo genera crecimiento económico. Estos estudios, sin embargo, solamente han investigado la relación entre el turismo internacional y el crecimiento económico, sin poner mucha atención empírica a los efectos de turismo sobre la reducción de pobreza. El supuesto parece ser que el crecimiento económico por su efecto de goteo beneficiarían a los pobres (Croes, 2012).

No existe ninguna duda de que el turismo genera ingresos económicos para los países que se dedican a la actividad, en México, representa la tercera fuente de ingresos y genera el 8.6% del Producto Interno Bruto y el 8.3% de empleos formales (SECTUR, 2015b).

El turista consume bienes y servicios locales, por lo tanto los proveedores, miembros de la comunidad, se benefician directamente de la actividad. Sin embargo, se ha observado que la distribución de dichos ingresos se hace a través de los mismos prestadores de servicios locales, que son en su mayoría sociedades mercantiles, en muchos casos de carácter internacional, quienes concentran los beneficios y los distribuyen a los miembros de la comunidad receptora a través del esquema laboral.

En México, el turismo representa la tercera fuente de ingresos, sólo por debajo de los generados por el petróleo y las remesas, en 2014 contribuyó con 8.6% del Producto Interno Bruto (PIB) generando al tercer trimestre de 2015, 3.8 millones de empleos que representan el 8.3% del total de personas empleadas a nivel nacional (SECTUR, 2015b). En 2015 se captarán 17,500 millones de pesos por concepto de turistas internacionales (SECTUR, 2015a) y Quintana Roo es un actor principal al generar en 2015 el 38.4% por ciento de dicha actividad, contribuyendo con 8.6 millones de dólares (Sedetur Q. Roo, 2015).

Sin embargo, de manera paradójica, las mediciones de pobreza realizadas por CONEVAL señalan que en Quintana Roo ha crecido el número de pobres, (CONEVAL, 2015) a pesar de la importancia del sector turístico para la economía estatal con sus 14.9 millones de visitantes que llegaron en 2015 (Sedetur Q. Roo, 2015).

El impacto positivo del turismo en el desarrollo socioeconómico y el alivio de la pobreza puede justificarse con tres argumentos claves. En primer lugar, al poder funcionar como una importante fuente de divisas e ingresos públicos, el turismo contribuye al desarrollo económico. En segundo lugar, las actividades turísticas son generalmente de labor intensiva, por lo que su expansión genera más oportunidades de empleo para personas de diferentes habilidades, incluyendo a las mujeres. Y en tercer lugar, el desarrollo turístico genera mejores oportunidades

a los residentes locales para obtener beneficios más amplios y equilibrados, cuando participan plenamente en la toma de decisiones y en la propiedad de negocios turísticos (Gutiérrez-Pérez, 2014).

Los números respecto a los beneficios de la industria son estimulantes para el sector. El Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) prevé un crecimiento medio del 4.4% para la industria del turismo entre el 2009 y el 2018, que representan el 10.5% del producto interno bruto mundial y el apoyo a 297 millones puestos de trabajo (WTTC, 2009). Una cantidad significativa de este crecimiento se acumularán para los países en desarrollo (OMT, 2008). Por ejemplo, la proporción de ingresos por turismo internacional que correspondan a los países en desarrollo ascendió a 25% del total de los ingresos internacionales de ámbito mundial en 2005. El turismo se ha convertido en el principal producto de exportación de un tercio de todos los países en desarrollo y la principal fuente de ingresos de divisas de 49 de los países menos adelantados (Croes, 2012).

A pesar de lo anterior, la Organización Mundial del Turismo (2010) afirma que el turismo también presenta aspectos negativos como base de la atenuación de la pobreza, que requieren una atención particular. Los principales son:

- La imprevisibilidad y fluctuaciones de la demanda: el turismo es muy sensible a episodios económicos, ambientales y socioculturales que afectan al deseo de viajar de los turistas. En ausencia de seguridad social y sin la cobertura de un seguro privado, las personas sin recursos pueden ser especialmente vulnerables a las caídas repentinas de la demanda. Sin embargo, la demanda turística a menudo se recupera pronto cuando las circunstancias cambian.
- La estacionalidad de la demanda: que puede concentrarse en temporadas, esta característica requiere una buena integración del turismo con otras actividades económicas que proporcionen una fuente de ingresos suficientes para sobrevivir todo el año.
- El impacto en los recursos que sustentan la vida.: entre ellos el agua, la tierra, los alimentos, las fuentes de energía y la biodiversidad. Su disponibilidad para las personas desfavorecidas puede verse amenazada por la competencia y la sobreexplotación del turismo. La degradación de bienes culturales y la ruptura de las estructuras sociales

constituyen amenazas paralelas. Los problemas mundiales de agotamiento de los recursos y degradación ambiental pueden ser tan importantes como los locales, por ejemplo el impacto del turismo a largo plazo en el cambio climático y el impacto de las medidas de adaptación y mitigación en los patrones de viaje.

- Nexos débiles para los desfavorecidos: la naturaleza de la inversión turística y la falta de compromiso de los desfavorecidos pueden hacer que una gran parte del gasto turístico se vaya fuera de los destinos pobres. Los ingresos que quedan pueden al final no llegar a los desfavorecidos, sino a las personas con más educación y a los segmentos más acomodados de la sociedad (OMT 2010).

De los efectos negativos advertidos por la OMT, se destacan dos de ellos por su relación con el trabajo, es decir: la estacionalidad del empleo y los nexos débiles para los desfavorecidos. Resulta revelador que el organismo prevea que los ingresos puedan no llegar a los desfavorecidos, como se verá en el apartado de resultados, pues es a través de los procesos de flexibilización laboral, que los ingresos efectivamente no llegan a beneficiar a los pobladores de las comunidades receptoras.

En tal sentido, la OMT (2010) ofrece como solución lo siguiente: *“Lograr el compromiso de las empresas del sector privado, tanto de operaciones e inversores de gran envergadura como de pequeñas empresas y micro negocios. Ahí es donde se crea la riqueza y se distribuye. Habría que ayudarlas a ser más competitivas y a generar mayores beneficios para los desfavorecidos, mediante prácticas de empleo, nexos locales y actividades y productos que favorezcan a los pobres”* (WTO, 2010).

La misma OMT percibe los impactos negativos que genera la actividad e identifica como necesaria la necesidad de crear un compromiso de los empresarios, de distribuir de manera más justa las utilidades, que como se ha apuntado, son amplias. Sin embargo, en esa distribución es donde se centra la generación de las desigualdades y la pobreza.

De esta manera, el turismo se ha convertido en una actividad económica con altos niveles de ingresos económicos y de generación de empleo. Dicha actividad se ha vuelto atractiva para la inversión privada, que busca siempre maximizar las utilidades dentro de un esquema neo liberal, generando despojar de la propiedad a los habitantes locales para posteriormente convertirlos en trabajadores con bajos niveles de protección, contando con el apoyo del estado, manifestado en la implantación de las mismas reformas legales que ya se han abordado.

El crecimiento de la inversión privada en los destinos turísticos ha ofertado gran cantidad de espacios de trabajo de tipo operativo con una alta precarización y explotación de las condiciones laborales (Alejandro Palafox-Muñoz, 2014). Las cifras oficiales mencionadas relativas al trabajo informal reflejan una posible razón del porque sigue a la alza la pobreza por acceso a la seguridad social. Con tales condiciones de trabajo se contrae la capacidad de consumo de la población, la cual va en detrimento a causa de la falta de asistencia por parte del Estado (Alejandro Palafox-Muñoz, 2014).

El escenario dentro del modelo económico neoliberal ha modificado la situación del empleo en la actividad turística por su característica de estacional; la flexibilidad está vinculada a las necesidades de las organizaciones de realizar ajustes de forma rápida y con bajos costos en los despidos, por otra parte, existe una flexibilidad interna asociada a la posibilidad de desempeñar funciones en diversos puestos de trabajo dentro de la misma organización (Bosch, 2011).

La estacionalidad es característica propia de muchas empresas turísticas, la gran mayoría de los puestos de trabajo que son requeridos en la industria turística no son precisamente para directivos, sino que se trata de empleo a tiempo parcial para trabajadores, que en general, carecen de conocimientos especializados en turismo (Mendez & Osorio, 2013).

Las condiciones de precarización y flexibilización impulsadas por la reforma laboral ya comentada, se pueden apreciar materializadas en el sector turístico de la siguiente manera:

- La estacionalidad de la actividad turística genera periodos de contrataciones y despidos, que generan incertidumbre en la estabilidad en el empleo.
- Al reducirse la cantidad de empleos se crean las condiciones para degradar y precarizarlos, en cuanto a sus condiciones y beneficios.
- La reducción de empleos fijos amplía la disponibilidad en el mercado de trabajo y facilita la búsqueda de fuerza de trabajo más dispuesta y menos exigente, la cual puede ser contratada indirectamente por otras empresas, reduciendo costos adicionales al salario.
- La flexibilidad interna, o polivalencia, supone que una mayor cobertura de tareas conllevará a una mejor y más amplia calificación laboral, que incrementará la posibilidad de permanecer en el empleo; así como también, a una mayor carga de trabajo y responsabilidad por el mismo salario (Mendez & Osorio, 2013).

Lo anterior pretende clarificar el punto 5 del proceso del turismo como eje de acumulación propuesto por Palafox (2013) que incluye las reformas legales y la precarización laboral abordadas, al asegurar que:

“Tal expansión del turismo como eje de acumulación requiere de un proceso que se resume de a continuación: ...

- *Eliminación de barreras arancelarias y precarización del empleo, así como de las condiciones laborales.”... (Alejandro Palafox-Muñoz, 2013).*

2.5 El turismo y su entorno en Cozumel.

Cozumel es una isla localizada en el mar Caribe en la que se desarrolla el turismo como actividad económica principal, a partir de los atractivos naturales con los que

cuenta, principalmente los arrecifes coralinos, que la convierten en uno de los sitios de buceo de mayor renombre en el mundo y que motivan a diferentes tipos de turistas a visitar el destino (Anaya-Ortiz & Palafox-Muñoz, 2010).

Según los datos de la Secretaría de Turismo de Quintana Roo, Cozumel recibió 575,055 turistas el año pasado, y 3,391,241 visitantes de cruceros que produjeron una derrama económica de 611.20 millones de dólares (Sedetur Q. Roo, 2016).

Aún cuando la entidad tiene más de 40 años de actividad turística, las autoridades locales no han visto la necesidad de crear políticas turísticas que promuevan la distribución de los medios de producción. Por el contrario, replican las pautas dictaminadas por las instancias federales con el fomento del turismo masificado (Alejandro Palafox-Muñoz, 2011), que genera año con año los mismos resultados a partir de la dependencia de un mercado principal y la estacionalidad como se verá en este apartado.

Un primer acercamiento a la actividad laboral turística podría hacerse desde el punto de vista de la formalidad e informalidad, ambas se encuentran presentes en el destino. La primera principalmente en el sector hotelero y restaurantero, con empresas de distintos tamaños que cumplen, en mayor o menor medida con sus obligaciones legales y fiscales.

“A todos los compañeros se les dan todas las prestaciones, todas, seguro, aguinaldo, vacaciones, todo”.⁶

A pesar de que existan empresas legalmente establecidas, afiliadas a cámaras empresariales, se dan prácticas de informalidad en cuanto a la contratación de sus empleados. En este mismo orden de ideas, los empresarios argumentan que la carga legal y fiscal es muy elevada, y que es difícil competir contra la ilegalidad.

⁶ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 5*, mayo 28 de 2016.

“Tengo casi 20 años trabajando como buzo, y todavía no conozco que es un contrato”.⁷

“La carga es altísima, tienes que pagar rentas, permisos, seguro social, impuestos sobre nóminas, seguros privados, sueldos, etc.”⁸

Los derechos sindicales solamente se dan en las grandes empresas, y de cierta manera son matizados, pues los sindicatos no generan en la isla ningún tipo de emplazamiento a huelga. En los hoteles, negocian condiciones para los trabajadores sin perder la cláusula de exclusividad, aceptando condiciones precarizantes como se abordará mas adelante.

“Los sindicalizados tienen un contrato colectivo de trabajo, y ahí hay una cláusula que dice que tanto se les tiene que dar, aunque no se alcance esa cantidad de utilidades y eso es lo que se les da”.⁹

El entorno económico de la isla ha cambiado, la competencia en la prestación de servicios turísticos ha crecido, “en el año 2000, en toda la Melgar había 100 o 120 negocios, que era del Blvd. Aeropuerto a la 11, hoy en día hay mas de 600, es decir, que la oferta creció en un 600%, (*sic*) mientras que los turistas solo crecieron en un 200%, quiere decir que el pastel que antes nos repartíamos entre 120 ahora es entre 600, lógicamente a todos les toca menos y por consiguiente, al tocarle menos al negocio, pues todavía menos al trabajador, al comisionista.”¹⁰

El entorno del trabajo turístico es percibido de manera general por los trabajadores jóvenes como bueno, generoso, próspero, a saber:

⁷ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 2*, mayo 25 de 2016.

⁸ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 3*, mayo 26 de 2016.

⁹ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 5*, mayo 28 de 2016.

¹⁰ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 3*, mayo 26 de 2016.

“si se gana bastante bien, mas o menos mensualmente estoy ganando 25 o 30 mil pesos ¹¹ al mes, ... relajado, es bien remunerado y eso que yo gano 40%, las personas que ganan 100% ganan mucho, mucho mas. Es un buen trabajo.” ¹²

Sin embargo los trabajadores con mayor experiencia comparan sus condiciones con las de épocas anteriores, y refieren que sus ingresos han disminuido con el paso del tiempo, “últimamente la gente ya no gasta como antes. El hotel es todo incluido y la gente pues se la pasa tomando en la playa o en la alberca y ya no gastan como antes, que no se daban abasto los instructores, de hecho, antes eran 4 instructores que estaban llenos de trabajo y ahora solo 2”. ¹³

Las estadísticas señalan un descenso en la actividad turística de la isla, en el año 2008 se alcanzó un pico histórico de 3.49 millones de personas que visitaron el destino, al año siguiente solamente llegaron 2.7 millones y fue hasta el año 2014, que se pudo superar la cifra de 2008 con 3.9 millones de personas. Sin embargo, vale la pena analizar la composición de los totales de personas que nos visitan pues la mayoría son visitantes abordo de un crucero. En ese mismo 2008 fueron 0.92 millones de turistas que se hospedaron en la isla, y hasta la fecha, no se ha podido alcanzar ni de lejos esa cifra, en 2015 solamente el destino recibió .57 millones de turistas, con lo cual queda claramente demostrada la dependencia que tiene Cozumel hacia el visitante de crucero. De acuerdo con las mismas cifras oficiales, la cantidad de turistas que visitan la isla, .57 millones, generan el 51% de la derrama económica, frente a los 3.3 millones de visitantes de crucero (Sedetur Q. Roo, 2016).

El descenso en la actividad turística que reflejan tales cifras a partir del año 2009, se puede explicar a partir de la crisis hipotecaria de los Estados Unidos (Serrano Rodríguez, 2009), lo que señala una dependencia hacia el turismo de esa

¹¹ \$1,470.58 - \$1,764.70 dólares estadounidenses, con un tipo de cambio de \$17.00 pesos mexicanos.

¹² Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 1*, mayo 24 de 2016.

¹³ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 10*, Junio 01 de 2016

nacionalidad, sin embargo, en la hotelería se percibe un descenso permanente en la ocupación desde tiempo atrás, pues “desde lo de las torres gemelas empezó a bajar el turismo”¹⁴, lo cual es cierto, pues en el año 2001 que sucedió el hecho relatado por la entrevistada (Parrado, 2001), Cozumel había recibido un número histórico (en ese entonces) de .45 millones de turistas, que a partir del año siguiente, se redujo en un 16% al recibir solamente .38 millones. Fue hasta el año 2007 cuando se volvieron a alcanzar cifras superiores a las de 2001 con .55 millones para volver a caer en 2009 como ya se ha descrito (INEGI, 2013).

Otra característica del trabajo turístico en Cozumel es la estacionalidad, definida como los desplazamientos producidos en un período de tiempo durante una época del año concreta que ocurren de forma similar cada año, (Moore 1989, citado por (Cisneros José, 2010), misma que se percibe de maneras distintas de acuerdo con el tipo de empleo.

Mientras que para algunos trabajadores “la temporada baja solamente existe en septiembre y octubre”¹⁵, dentro de un hotel la temporada baja “empieza en mayo y se extiende hasta octubre”.¹⁶ A pesar de las distintas visiones, de acuerdo con las cifras oficiales, la llamada temporada baja se limita a los meses de mayo, septiembre, octubre y abril (Sedetur Q. Roo, 2016).

Se confirma la dependencia que ya se había notado del turista estadounidense, pues se le prefiere por sobre los turistas nacionales y de otras nacionalidades.

“Nosotros siempre preferimos a los americanos, el cliente ideal es el americano, no da lata y deja buena propina, los mexicanos son muy latosos y no les gusta dejar propina”.

¹⁷ “El turista americano es el que deja mas, es el que nos llena el hotel, el turista

¹⁴ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 5*, mayo 28 de 2016.

¹⁵ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 2*, mayo 25 de 2016.

¹⁶ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 5*, mayo 28 de 2016.

¹⁷ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 7*, mayo 31 de 2016.

mexicano es mas feito, no deja tantas propinas”.¹⁸ “Si tenemos turismo con alto poder adquisitivo, ¿lo quieres comparar con el nacional? El turista que viene en el crucero mas pinchuriento de la Carnival, está gastando mas que el grupo de nacionales que están viajando por la zona, es fácil decir ellos no gastan, dejan 20 dólares por persona, pero oye, son 20 dólares, son muy buenos, cierto que antes dejaban mas, pero el dólar está mas fuerte y aún siguen gastando”.¹⁹

A este respecto, vale la pena hacer notar las diferencias existentes en relación con la información disponible para calcular efectivamente la derrama económica que la actividad de cruceros genera para el destino. El entrevistado 8 cuenta con un dato de 20 dólares por visitante, mientras que el entrevistado 9 lo percibe de acuerdo con las conversaciones directas que tiene con sus clientes cruceristas entre 40 y 50 dólares, pues “salen de su casa con 200 dólares, monto que tienen que cuidar en 4 días de viaje, entonces pues obvio que ya no gastan, no compran nada en las tiendas de artesanías”.²⁰

Por su parte la Secretaría de Turismo de Quintana Roo señala que el gasto en la isla ha sido de 89 dólares, sin variación desde el año 2009, (Sedetur Q. Roo, 2016). Business Research & Economic Advisors, en un estudio preparado para la Asociación de Cruceros Florida-Caribe (FCCA) maneja el mismo concepto en 119 dólares (Business Research & Economic Advisors, 2015), mientras que en un estudio académico Anaya señala que el gasto promedio de los visitantes de crucero en Cozumel es tan solo de la mitad del reportado por los datos oficiales (Anaya-Ortiz & Palafox-Muñoz, 2015).

Prácticamente no existen datos estadísticos del empleo turístico específicamente en Cozumel. El censo de población de Inegi de 1990 señalaba que en Cozumel se contaba con una tasa de desocupación del 0.9%, que en el año 2000 se redujo a 0.5% y en el año 2010 aumentó a 2.8%, la misma fuente de consulta señala que la

¹⁸ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 5*, mayo 28 de 2016.

¹⁹ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 8*, mayo 31 de 2016.

²⁰ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 9*, junio 01 de 2016.

población que se dedica a actividades del sector terciario en Cozumel creció del 69.8% en 1990 al 79.5% en 2000 al 83.6% en 2010 (INEGI, 2013).

Lo anterior confirma por una parte la dependencia del sector turístico para toda la actividad económica, y principalmente que el contar con una tasa tan baja de desocupación, es indicador que la población está ocupada en condiciones de trabajo precarizado, de otro modo no se puede entender el 57.6% de empleo informal que señala el mismo Inegi, ni tampoco el 46.2% de pobreza de Coneval, ni mucho menos el 58.5% de pobreza por carencia de acceso a la seguridad social del mismo Coneval (CONEVAL, 2015).

Tanto la Organización Mundial del Turismo, como la Oficina Internacional del Trabajo consideran al turismo como un medio eficaz para aliviar la pobreza en los países con economías emergentes. Ambos parten de la visión de las bondades económicas de la actividad, partiendo de la derrama económica que producen, aunque consideran que ésta no es repartida de manera justa. Sin embargo, ambos organismos coinciden en que el trabajo digno generado por el turismo, uno de cada once empleos (Organización Mundial del Turismo, 2014), son un factor clave para aliviar la pobreza. En el mismo sentido, la investigación demuestra que las características propias de ese empleo turístico señalado por OIT y por la OMT, no están produciendo los resultados esperados, sino que por el contrario, están abonando al incremento de aquello que pretenden atenuar. (WTO, 2010) (OIT, 2011).

Capítulo 3. El incremento de la pobreza en Cozumel a través del turismo.

3.1 Flexibilización laboral en Cozumel.

Se ha expuesto lo que la teoría considera como flexibilización laboral, que tiende a la precarización del trabajo y por consiguiente a la pobreza, en sus dos enfoques, de ingreso y capacidades. La relación más obvia entre ambos fenómenos es la carencia de acceso a servicios de seguridad social, que es una de las categorías de la medición multidimensional que se hace en México.

Sin embargo los efectos de la precarización del empleo no se quedan en ese simple indicador, que por cierto, el gobierno ha resuelto mediante la fórmula del seguro popular o de la afiliación voluntaria, con lo que sin atender el problema del empleo informal, si reduce los números de personas sin acceso a la seguridad social.

La precarización del empleo conduce a la pobreza pues el ingreso se ve disminuido efectivamente. Las cantidades correspondientes a aguinaldos, vacaciones, primas vacacionales, pensiones, incapacidades, reparto de utilidades, son recursos que ya no están mas en los bolsillos de los trabajadores, repercutiendo de manera directa en el ingreso.

Al abordar el otro enfoque de la pobreza, las posibilidades de atender necesidades básicas también se ven disminuidas, pues en una relación directa, al faltar el acceso a la seguridad social, se dispara el gasto en materia de salud, como lo refiere uno de tantos trabajadores en el sector informal:

“si yo me llego a accidentar, tengo que buscar o pagar un hospital privado que va a ser una lanota y en segunda no voy a ganar dinero mientras no trabaje, entonces si molesta esa situación porque estás desprotegido”.²¹

A partir de la clasificación de la flexibilización laboral descrita anteriormente, se observan en las distintas áreas que integran la actividad turística las conductas señaladas, mismas que iré describiendo de acuerdo con el orden impuesto por la misma clasificación.

- a) Flexibilidad numérica externa, entendida como la capacidad de las empresas para contratar y despedir libremente, evitando así los costos de contratación y principalmente de liquidaciones al rescindir las relaciones laborales.

Una relación de trabajo inicia con la contratación, que no necesariamente debe constar en un documento escrito, basta con que exista un acuerdo en la voluntad de requerir de los servicios personales de otra persona a cambio de una prestación económica.

A partir de ese momento se establecerán un conjunto de reglas que encuadrarán la relación naciente de trabajo, misma que podrá finalizar en cualquier momento, si el trabajador comete una falta a las reglas pactadas pierde el derecho a ser indemnizado y el patrón puede despedirlo simple y llanamente. En caso de que no exista ninguna razón, o bien, sea la causa imputable al patrón, éste está obligado a liquidar con tres meses de salario al trabajador separado del empleo. Ésta condición desaparece con la flexibilidad de contratación y despido.

Claramente se aprecia la falta de formalidad para contratar a los trabajadores en algunos centros de trabajo, como lo refieren varios entrevistados. De igual

²¹ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 1*, mayo 25 de 2016.

manera, la temporalidad es una causa frecuente para generar separación de los trabajadores sin que los patrones estén ya mas obligados a cubrir con los gastos que conlleva:

En la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, se percibe la ausencia de formalidad en las contrataciones, y se han dejado de apreciar los efectos de los despidos por la temporalidad, puesto que la gente los acepta como la nueva cultura laboral, y ya no se presentan demandas por tal razón:

“Hay mucha gente que no tiene contratos escritos, gente que tiene muchos años trabajando, más de 15 años trabajando sin un contrato, y el problema es ¿cómo compruebo?” “Hace como dos años si subía mucho la carga de trabajo en temporada baja porque había muchos despidos y muchas demandas”.²²

En el mismo sentido, en un hotel de la isla de Cozumel que cuenta con el distintivo “*Great Place to Work*”, se dan contratos de trabajo por tiempo determinado, incluso hasta por cuatro días. Los colaboradores solamente cuentan con su fuerza de trabajo, mientras que la empresa (extranjera en este caso, por cierto) tienen un poder económico y usa los recursos que necesita, por el tiempo indispensable y posteriormente los desecha sin preocuparse por el ingreso que puedan necesitar.

El efecto de estos contratos está previsto por la reforma laboral, pues asegura que se generarán empleos para personas que no tienen acceso pleno al mercado laboral y puedan integrarse por periodos cortos. Los diputados que aprobaron la citada reforma, no previeron que las empresas utilizarían la nueva herramienta para llevarla al extremo del contrato por cuatro días, pues de ser así estarían flagrantemente rompiendo con el sentido que debe tener cualquier ley, para ponerla al servicio de los intereses de alguien con mayor poder económico.

²² Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 4*, mayo 27 de 2016.

También se resalta el hecho de que los trabajadores parecen estar ya acostumbrados a este sistema de contrataciones, pues lo aceptan y regresan a buscar empleo en la siguiente temporada.

“En temporada baja es que damos de baja empleados, y se quedan solo los de planta, se despide mucha gente. Normalmente se contrata a la gente se les dice que no hay plantas, cuando se acercan se les dice que son contratos eventuales y que depende de la ocupación y la gente se tiene que ir, lo aceptan y lo que quieren es trabajar, entonces se les hacen contratos de 60 días, de 20, de 15 a veces hasta de 5 o 7, de 4 días, de acuerdo a la conveniencia o ocupación del hotel, y pues cuando se acaban los días se les hace su proceso de baja ... Todo el personal lo acepta, porque ya lo saben, solamente se les da su finiquito, su parte proporcional de vacaciones, de aguinaldo, que es lo que les toca porque ya lo trabajaron y las gracias, con todo el dolor del corazón. Algunos regresan a pedir empleo en la próxima temporada, ya están acostumbrados a este sistema”.²³

Otro entrevistado refiere que:

“De repente a algunas tiendas les pega la temporada baja muy fuerte, y ¿sabes qué? No hay trabajo, ¿Por qué no te tomas unas vacaciones de dos meses? Cuando empiece la temporada te hablamos o nos hablas y si hay trabajo pues te damos el trabajo”.²⁴

Lo anterior obviamente, sin ningún pago por concepto de liquidación o finiquito. Los trabajadores se enfrentan a vivir durante el tiempo que dure la temporada baja sin percibir un ingreso. La razón legal parece asistirle a los patrones pues estos trabajadores no lo son, se trata de prestadores de servicios, lo cual se aclara en el punto relativo a la simulación.

²³ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 5*, mayo 28 de 2016.

²⁴ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 2*, mayo 25 de 2016.

- b) Flexibilidad numérica interna, entendida como la posibilidad de introducir variables en los horarios de trabajo.

No solamente se refiere al ahorro de los patronos en el pago de horas extras, sino en general a cualquier variación en los horarios que no les permita a los trabajadores contar con una rutina cotidiana en la que incluyan otro tipo de actividades no solamente laborales. El tener contacto con la familia o destinar tiempo a actividades recreativas, educativas, o incluso, aprovechar los recursos de la reforma laboral, para poder acceder a otro empleo de medio tiempo, se vuelve imposible si los horarios del empleo son variables y requieren contar con disponibilidad plena para los requerimientos del patrón.

Cuando existe temporada alta, las jornadas de trabajo pueden llegar a ser extenuantes, incluso con la posibilidad de poner en riesgo la salud, con la finalidad de maximizar los beneficios económicos de la actividad. Mientras haya turistas que quieran utilizar los servicios, se multiplican los esfuerzos, a saber:

“Tienes que hacer 2 o 3 viajes al día, ¿sabes qué? Es mucho, por la cuestión física”²⁵

En relación con la duración de la jornada laboral, se descubrió que en los hoteles no se trabaja necesariamente durante 8 horas, sino que la jornada concluye hasta que el trabajo esté terminado, sin que haya pago por horas extras.

“No vives, tienes que estar ahí, yo trabajaba de 8 a 8 y a veces desde las 5 de la mañana, es muy esclavizante. ...En general los trabajadores de línea y los ejecutivos normalmente no son suficientes, pero los que no son despedidos tienen que quedarse mas tiempo de sus 8 horas para terminar las labores.”²⁶

²⁵ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 2*, mayo 25 de 2016.

²⁶ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 6*, mayo 31 de 2016.

En el mismo sentido,

“... y el horario es cómodo, porque en temporada baja, pues rápido pueden terminar su trabajo, pero cuando si está saturado, pues se tienen que quedar más tiempo para trabajar y terminar.”²⁷

La dependencia al turismo de crucero también se manifiesta en las jornadas de trabajo, pues generalmente cuando “no hay barco” la gente descansa, quedando a expensas de una condición externa, ajena por completo a la voluntad del trabajador, que no puede así, planear su tiempo libre.

“Los días que haya crucero se trabaja, 6 o 7 días, los que haya, pero siempre tienes la opción de no trabajar. En esta semana no hubo crucero el martes por el mal tiempo y nadie trabajó “.²⁸

En el trabajo de campo se descubrió otra modalidad para administrar el tiempo de labores, hay comisionistas que no tienen un salario, sino que dependen de las ventas que realicen. Las labores del centro de trabajo requieren que una persona esté en él por mas de 8 horas, pero las ventas se concentran solamente en un determinado horario, por lo que sería injusto tener a un comisionista fijo atendiendo en el horario de venta, por lo que las jornadas se suceden una a otra sin día de descanso, pero alternándose para que dos personas sean beneficiadas del horario de ventas. En caso de que alguno de los dos empleados necesiten descansar o tener alguna otra actividad, el otro lo suple quedándose la jornada completa, y el que no laboró se queda sin las comisiones de venta que le pudieron haber correspondido, en el mismo sentido ya señalado por otros entrevistados de “si no trabajo, no gano”.

“En total somos 2 encargados de tienda que trabajamos con horario alternado. ...A las 6:30 de la mañana tengo que estar en el lobby para entregarles a los buzos su equipo,

²⁷ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 7*, mayo 31 de 2016.

²⁸ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 1*, mayo 25 de 2016.

subirlos al taxi y tener todo listo para su viaje de buceo, de ahí abro la tienda y estoy ahí hasta las 2 de la tarde, que es cuando se hace la mayor parte de las ventas. Mi compañero entra a las 2 y cierra a las 7 u 8 de la noche, depende de cuanta gente haya en el hotel, pero a veces que hay mal tiempo o en temporada muy baja, pues a las 5 o 6 de la tarde ya se puede cerrar, y al día siguiente al que le tocó cerrar, está a las 6:30 en el lobby, para que le toque las ventas del día siguiente, así nos turnamos un día y un día, aunque claro, a veces te toca la suerte de hacer una buena venta en el turno de la tarde, es pura suerte”.²⁹

- c) Flexibilidad interna o funcional, o polifuncionalidad. Consiste básicamente en desempeñar labores para las que no fue específicamente contratado un trabajador.

De las conductas señaladas por la teoría, la polifuncionalidad fue la conducta menos destacada en las entrevistas realizadas, sin embargo, a través de la observación es notorio que existen trabajadores que tienen que apoyar en otras funciones, por ejemplo, empleados de mostrador que tienen que hacerse cargo de la limpieza, entre otros. El objetivo central de la polifuncionalidad es que el patrón evite contratar a otro trabajador, si las funciones pueden ser desempeñadas por los que ya están contratados, a saber:.

“En el hotel muchas veces me pidieron que me quedara a apoyar a capturar facturas aunque no era parte de mi trabajo, pero como la chava que estaba no se daba abasto, pues siempre ponían a alguien a ayudarla, en lugar de contratar a alguien mas, obviamente nunca me pagaron ni un peso de mas por ayudar en eso, no estoy diciendo que le paguen menos a la chava, pero si no van a contratar a nadie mas, pues que paguen extra a los que ponen a hacer eso”.³⁰

Relacionado con las jornadas extensas señaladas anteriormente y con la polifuncionalidad, una conducta común en el hotel:

²⁹ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 10*, junio 01 de 2016.

³⁰ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 1*, mayo 25 de 2016.

“Las jornadas se hacen muy largas pero nunca se va a contemplar como opción el contratar a alguien mas para que el trabajo se realice dentro del tiempo normal, pero como los trabajadores lo aceptan, y sobre todo están viendo los despidos, pues por eso nadie se queja, y entre todos le tienen que entrar a hacer el trabajo de todos, aunque estrictamente no te toque”.³¹

En hoteles trabajas 8 horas y si te requieren te piden que te queden horas o días extras o actividades que no están incluidas en tu puesto, pero sin ninguna remuneración económica, que debería de ser. ...³²

Bajo el esquema de capacitación en el trabajo, a los trabajadores que se interesan por ascender a un mejor puesto, se les permite aprender lo relativo a la nueva posición mediante prácticas. Es decir, una vez que concluye la jornada de trabajo, el empleado puede quedarse a trabajar media jornada adicional en el puesto al que aspira, para aprenderlo en la práctica. Al ser un empleado en prácticas, no recibe pago adicional por el trabajo, a pesar de que la empresa si se beneficia al contar con un ayudante.

“A los muchachos que quieren aprender, para subir a otro puesto mejor, se les da la oportunidad de que hagan prácticas. Se quedan media jornada mas después de su trabajo, y ahí van aprendiendo poco a poco, no les pagan, pero así aprenden y pues es bueno, porque si lo hacen bien, si sus jefes los califican bien, en cuanto se abra un espacio, pues ellos suben de puesto”.³³

d) Flexibilidad salarial, son todas las acciones tendientes a que fluctúe el salario.

El salario es la contraprestación principal en cualquier relación de trabajo. Una persona se obliga a prestar un servicio a cambio de una remuneración económica.

³¹ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 6*, mayo 31 de 2016.

³² Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 9*, junio 01 de 2016.

³³ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 5*, mayo 28 de 2016.

Las reglas protectoras del salario exigen que el pago se haga en las instalaciones de la empresa, en moneda nacional, y principalmente protegen que no se le hagan deducciones de ningún tipo, a menos, desde luego, que aquellas decretadas por un juez, por ejemplo en caso del pago de pensiones alimenticias y las cuotas al seguro social y el pago de impuestos sin que puedan existir condiciones que hagan el salario incierto o fluctuante.

El salario como se ha visto, es el factor principal que tiene una persona para satisfacer sus necesidades básicas. Uno de los enfoques del estudio de la pobreza se centra en el ingreso y la manera natural de adquirirlo, es a través de un salario que debe ser respetado en todo momento por las partes involucradas en la relación de trabajo, a efecto de darle certeza pues se convertirá en el medio de cambio por satisfactores.

En la isla de Cozumel, específicamente en el sector turístico se manejan indistintamente dos monedas, los pesos mexicanos y los dólares estadounidenses, lo que no sucede en todos los mercados laborales del país, generalmente, el tipo de cambio es generoso con los trabajadores que reciben si no su salario completo, al menos las propinas en esta moneda. Lo cual ha generado un fenómeno de estancamiento de los salarios, ni siquiera al ritmo que incrementan los salarios mínimos, ni tampoco al ritmo de la inflación, pues el tipo de cambio supera por mucho a la inflación, pero se ha alcanzado el extremo opuesto, ya que el mercado ha llegado a reducir los salarios en una precarización sin matiz y referencia alguna.

Si bien no puede legalmente reducirse el salario en una relación de trabajo, debido a la creciente oferta de mano de obra, si es posible al terminar una relación de trabajo ofertar la misma plaza laboral a otra persona con un salario menor. Ésta reducción de salarios incide directamente en las condiciones de vida de un destino

turístico, pues en general, los salarios cada vez se van reduciendo, aunque no necesariamente las utilidades de una empresa disminuyen.

“Estuve buscando cambiarme de hotel, pero los sueldos han ido bajando bajando, el que entró en mi lugar le pagaron la mitad que a mí, y así están todos los hoteles, agarran un chavito que le pagan menos. ... Un hotel el ***³⁴, hace tiempo ofrecía diez mil dólares, más full living, más despensa, más coche, cuando yo entré ganaba 3 mil dólares, más casa, un mes de aguinaldo, 20 días de vacaciones, y te convenía mucho, porque subía el dólar y tu ganabas en dólares, ahorita ya todos ganan en pesos, los únicos dos que aún ganan en dólares y entre comillas porque ellos les ponen el tipo de cambio a lo que quieren es el gerente y subgerente, pero ya hay un tope, no lo pagan a 18.20 que está ahorita. Al que entró ahorita cuando yo salí le pagan la mitad de lo que me pagaban a mí, y el chavo ya gana en pesos, sin seguro de gastos médicos mayores, solo con seguro social, la casa a mi me daban 7 mil a él 4 mil. Todo por la misma oferta de trabajo.”³⁵

Asimismo, en relación con la creciente oferta de mano de obra y el efecto en la reducción de los salarios:

“Cuando empecé a trabajar en esto yo ganaba 35 dólares por viaje, estamos hablando de hace 20 años, a la fecha, todavía hay tiendas que a sus guías les pagan eso, por eso me refiero que hay tiendas que abusan, pero no todos ganan igual, aparte, pues las propinas de cada quien. ...Al haber más gente en la fila, de cierta manera te pueden manipular el tabulador de pago, porque ¿no tienes experiencia? entonces te voy a pagar 35 dólares. ¿Tú tienes experiencia y quieres cobrar 55 dólares? ¿Por qué te los tengo que pagar, si él lo va a hacer por 35? Pues porque tengo experiencia, tu gente va a estar mas segura, ok. Déjame pensarlo, yo te hablo, y pues el trabajo obviamente se lo lleva el que cobra menos”.³⁶

El salario variable es una condición que genera incertidumbre no solo en el trabajador, sino en la economía de todo el destino turístico que sufre las

³⁴ Oculto a petición del entrevistado.

³⁵ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 6*, mayo 31 de 2016.

³⁶ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 2*, mayo 25 de 2016.

variaciones de las temporadas, aún en sectores que no tienen relación con el turismo, pero finalmente, todos los habitantes de Cozumel, tienen en mayor o menor medida relación con la actividad. Esta variabilidad se refleja principalmente en que los trabajadores están contratados con un salario mínimo lo cual no es relevante, puesto que el grueso del ingreso se deriva de las propinas y las comisiones.

“Se ha hecho un comparativo de sueldos con otros hoteles de la isla y estamos equilibrados en sueldos, pero en prestaciones no, otros hoteles dan mejores prestaciones que nosotros. Nosotros damos solo lo que marca la ley, y tenemos una compensación de propinas, pero depende de la temporada.”³⁷

Lo anterior refleja la existencia de la variación del ingreso, pero al menos, los trabajadores cuentan con un salario base, situación que no es generalizada, pues muchos trabajadores están contratados bajo el esquema de comisión por ventas, sin ningún tipo de obligación para el patrón, en tal caso, no se cuenta ni siquiera con un respaldo mínimo para sortear los vaivenes de la temporalidad.

“Gano si trabajo, si no, no. ...yo me quedo el 60% de los ingresos por la venta de los viajes, que son variables, pero todas las propinas y comisiones son para mi, no tengo que entregar nada de eso, por ejemplo las tiendas te dan comisión por cada persona que llesves y si compran, te dan mas, hasta el 10% de la venta.”³⁸

Otro comisionista refiere que ésta modalidad le conviene pues sus ingresos aunque son variables, le obligan a esforzarse para vender más.

“Yo no tengo un salario fijo, dependo completamente de las ventas que hago, y las comisiones son variables,... me gusta, porque así me tengo que esforzar por convencer a la gente para que compren los viajes, de otro modo, pues la gente como que ya le da igual porque tiene su sueldo seguro.”³⁹

³⁷ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 5*, mayo 28 de 2016.

³⁸ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 1*, mayo 25 de 2016.

³⁹ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 10*, junio 01 de 2016.

El interés por obtener mayores ingresos es permanente, y las condiciones contractuales de los comisionistas que dependen totalmente del gasto que hagan los turistas, los obligan a idear formas para incrementar las ventas, aunque lo hagan a través del engaño, que es una práctica desgraciadamente común, que los turistas conocen desde antes de llegar al destino. El tratar de engañar a los turistas genera desconfianza y el resultado a largo plazo es contraproducente, por querer obtener una mayor comisión por venta, el negocio o el destino completo se van desacreditando y el gasto se reduce. No se trata de una actitud unilateral, sino que las mismas tiendas son las que orillan a sus vendedores a engañar y lo fomentan colocando etiquetas con los precios ocultos, contribuyendo al descrédito del destino, con una visión de muy corto plazo.

“Como comisionista es muy feo porque tienes que engañar al turista, pero ahora ya no se dejan tanto, ya regatean y es mas difícil engañarlos. Además es muy difícil estar viviendo sin algo fijo. ...Las tiendas te dicen, tú tienes que venderlo en tanto, y de ahí tienes que ganarle lo más que puedas. Las tiendas chicas no tienen precios en los productos, tienen unos códigos en donde está escondido el precio real, y solo los comisionistas lo saben ver, para que sepas en cuanto está y aumentarlo sin que el cliente se de cuenta, entonces tienes que aumentarle 10 o 15 dólares, y de ese sobre precio es de lo que vas a ganar el 10%, por ejemplo si algo vale 20 dólares, y lo vendo en 30, yo gano el 10% es decir 3 dólares. Aunque la empresa ganó 10 dólares de más, el comisionista no ganó tanto. Y como maletero pues es un trabajo que dependes de lo que te quiera dar el huésped, no vendes nada, pero dependes de que por la información que des o por el servicio que des te dan propina, pero mucha gente ya se desentiende del maletero, entonces dejas de ser servicial para ser servil. Servicial es simplemente dar tu servicio, estar parado y esperar a que te pidan ayuda para algo, ser servil es estar encima de la gente, insistiéndoles o casi rogándoles que te den una propina.”⁴⁰

e) Flexibilidad estratégica, herramientas para evadir o disminuir las obligaciones inherentes al trabajo, incluye todo tipo de simulación.

⁴⁰ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 9*, junio 01 de 2016.

La simulación se ha vuelto una práctica común en el sistema legal, se refiere a la obligación de cumplir con los requisitos legales de cualquier manera, sin importar cómo se de cumplimiento a las obligaciones. Mas allá de la simulación se encuentra la impunidad, que se da cuando abiertamente se incumple con las normas a sabiendas que no habrá ninguna consecuencia por ello.

De acuerdo con María Amparo Casar, en México el nivel de impunidad, (delitos cometidos pero no castigados), es del 95% (Casar, 2015). Con este dato, es factible dimensionar la posibilidad que existe de que los patrones incumplan con sus obligaciones para con los trabajadores.

Todas las conductas que conllevan una simulación o una franca evasión de obligaciones legales inciden directamente en la precarización del empleo al verse afectado el ingreso. En el trabajo de campo se pudo percibir principalmente a) evasión de impuestos, b) tercerización laboral o presencia de “pagadoras” y, c) simulación de prestación de servicios profesionales.

En relación con la prestación de servicios profesionales, se trata de una manera muy sencilla de evadir obligaciones o prestaciones laborales. Un elemento fundamental de la relación de trabajo es la subordinación, entendida como un poder jurídico de mando, que faculta al patrón a indicarle al trabajador en qué condiciones habrá de prestarse el trabajo. Si un empleado utiliza uniforme, tiene un horario, sigue reglas de operación, no cabe ninguna duda de que se trata de un trabajador y no un prestador de servicios, pues en tal caso estaría facultado para prestar los mismos en el horario y lugar que quisiera, siguiendo las reglas que el mismo se imponga, y únicamente estando obligado a entregar los resultados pactados a su contraparte.

Es posible contratar a un plomero para que arregle una fuga en una instalación. El prestador acudirá a la hora convenida, vestido como él quiera, con su herramienta, y resolverá el problema girando a izquierda o derecha las piezas necesarias según su mejor opinión. En cuanto se le pida al plomero que permanezca durante determinado horario, que vista de una manera determinada y que gire las herramientas siempre hacia el lado derecho, se convierte en un trabajador.

El contrato de trabajo conlleva cierta clase de obligaciones generalmente conocidas como prestaciones, (aguinaldo, vacaciones, seguro social, reparto de utilidades entre otras) además de los respectivos pagos al seguro social e Infonavit⁴¹, que no son inherentes a un contrato de prestación de servicios profesionales. El prestador de servicios en cambio, se obliga a otorgar un recibo de honorarios sin recibir ninguna prestación a cambio más que el pago. De éste modo la carga fiscal es trasladada hacia el trabajador quien se hace responsable de los trámites hacendarios y del correspondiente pago de impuestos, liberando así a la empresa de tal erogación, además de que por el contrario, lejos de gastar en el pago de impuestos, se beneficia, pues el recibo de honorarios que el trabajador le extiende, es deducible de impuestos. La empresa evade así doblemente el pago de obligaciones fiscales, y el trabajador es el que tiene que pagar, además de que carga con los riesgos de enfermedades, no disfruta vacaciones, etc., viendo así totalmente precarizado su trabajo.

“A mí no me dan seguro social, a mi no me dan vacaciones, a mi no me dan prestaciones, no tengo prima vacacional, o sea, nada nada de lo que la ley otorga a un empleado por contrato. ...La verdad es que yo me siento un trabajador sin seguro, sin derechos, porque yo me guío a través de lo que me dice mi jefe, yo tengo un superior que me dice trabajas tales días, tus viajes son éstos y éstos, es muy difícil que yo pueda decir hoy y mañana no trabajo, porque soy el dueño de mi tiempo, no. En ese aspecto yo soy un trabajador porque trabajo para alguien sin ningún beneficio

⁴¹ Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

mas que si trabajo, gano, pero la empresa dice que soy un prestador de servicios no un trabajador.”⁴²

Un empresario relata la simulación de la que ha sido testigo en cuanto a los llamados días solidarios y al reparto de utilidades a través de la tercerización. Destaca la visión del empresario de aumentar sus utilidades directamente con el dinero que corresponde a los trabajadores. En lugar de pagar el salario para que las familias y la comunidad se beneficie, lo utiliza como propio.

“Todo mundo trata de bajar costos, ya irse a tomar el riesgo de no pagar seguro social, dejar de pagar impuestos, evadir cosas, es un costo muy alto. No dudo que haya muchos que lo hagan, porque es una manera de ahorrarse una lana y mantener su negocio a flote, no me preguntes quien, no tengo idea, pero no dudo que haya quienes lo quieran hacer en función de tener un ahorro. ...Desgraciadamente también es cierto y yo lo critico mucho, ha habido momentos de crisis en los que el empresario dice, chavos no hay dinero, estamos en temporada baja, días solidarios. Y a la vuelta de la esquina sale con carro nuevo, y a mí me da mucho coraje. Entonces si es cierto que hay empresarios que salen con su carro nuevo, y además de lujo. ¿Cuál es el mensaje que le da a sus trabajadores? Te estoy acuchillando. Y si pasa, y pasa mucho. Aprietan al trabajador, el trabajador con tal de no perder la chamba aguanta, pero si le queda un resentimiento al empresario por que se da viajes maravillosos, carros. Hay una persona muy cercana que les dijo, chavos, días solidarios, dos semanas, no seas cabrón, yo se lo digo, no seas cabrón, luego sales con tu carro nuevo, para ti, para tu esposa y para tus hijos, y luego sales con que no tienes lana, y todos saben que salió del negocio. ...Yo les dije a mis trabajadores, ¿saben qué?, hace mucho tiempo pude haber metido una pagadora, ese millón y medio de utilidades, si hubiera metido una pagadora, hubiera sido mitad para mí y mitad para mi socio, o sea, 750, no está nada mal; Hay empresas que están sufriendo y mucho, entonces la pagadora es una forma de tener un ahorro, me ahorro seguro social, reparto de utilidades, antigüedades, para poder mantener mi negocio a flote, algunos para mantenerse a flote y otros para ganar mas dinero.”⁴³

⁴² Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 2*, mayo 25 de 2016.

⁴³ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 3*, mayo 26 de 2016.

El reparto de utilidades, es una prestación que se le debe otorgar a los trabajadores que laboraron a lo largo del año, correspondiente al menos al 10% de las utilidades generadas por las empresas. En principio, es una prestación que se les debe entregar a todos los trabajadores, pues no es lógico entender una empresa que funcione sin generar utilidades. Sin embargo, mediante la simulación existen maneras de evadir tal responsabilidad, haciendo desaparecer contablemente las utilidades para evadir impuestos y a través de la tercerización, como se desprende de éstos fragmentos de entrevistas:

“En el hotel ***⁴⁴ después de trabajar un año alcancé en mayo la PTU⁴⁵, y nos dieron 22 pesos, nadie lo quiso agarrar, nadie firmó. Éramos 120 empleados más o menos, la explicación de porque, era porque había habido una remodelación y contablemente es un gasto que no te deja utilidad para repartir, entonces, se me hace raro que cada año tengan remodelación con tal de no pagar PTU”.⁴⁶

La tercerización o pagadoras también conocidas como *outsourcing* operan de la siguiente manera:

“El reparto de utilidades si lo dan, pero existe una empresa nómina, que es distinta de la marca del hotel. Nosotros pertenecemos a la empresa nómina que no genera utilidades por que no tiene una ganancia, no es una prestadora de servicios, solo administra a los trabajadores, y como no genera servicios no hay ganancia. Así que se fija una cantidad para repartir entre los empleados. No es una pagadora, es una empresa nómina. Se hace para no generar utilidades, porque antes, antes cuando yo empecé a trabajar, nada mas existía la pura empresa, la marca, y si nos iba bien, un año nos daban 16 mil pesos de utilidades, pero con la empresa nómina, 1000, 800 pesos, porque la razón es esa, que no se vea que hay ingresos para repartir.”⁴⁷

⁴⁴ Oculto a petición del entrevistado.

⁴⁵ Participación de los Trabajadores en las Utilidades de la Empresa.

⁴⁶ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 1*, mayo 25 de 2016.

⁴⁷ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 5*, mayo 28 de 2016.

La simulación con la intención de evadir responsabilidades se da en varios niveles y en varias condiciones, en este fragmento, se relata la simulación de crear una empresa mexicana, que sirve para evadir impuestos de una empresa que genera riqueza en México, y sin embargo los ingresos se depositan directamente en otro país y que a la vez cumple funciones de tercerización, pues aparenta ser la patrona sin serlo realmente y mediante estrategias contables opera con mínimas utilidades para que los verdaderos dueños, extranjeros en este caso, evadan impuestos. Además de señalar una figura jurídica perfectamente legal, que utilizan los bancos, el fideicomiso, utilizada para evadir la prohibición constitucional que tienen los extranjeros de tener propiedades cerca de las playas mexicanas:

“Lo que pasa es que los extranjeros no pueden tener propiedades, entonces tienen que ir al banco y sacar un fideicomiso y el banco es el dueño de la propiedad pero es del extranjero en realidad y hay que estar pagando cada año el fideicomiso, es tuya pero no es tuya. ...Un propietario no tiene ninguna responsabilidad en México, aunque si tiene personal que le limpia, que le hace los servicios pero no paga ningún sueldo, ni es patrón, ni tiene ninguna obligación y si genera dinero por tenerla rentada, todas esas obligaciones las asumimos nosotros. Todas esas obligaciones las cubrimos solamente con lo que marca la ley, salario mínimo y los mínimos de vacaciones y aguinaldos. ...Pues la empresa legalmente es mía junto con otra socia, pero en realidad la empresa es de unos texanos que son los que ponen el dinero y son los que directamente cobran las rentas en Estados Unidos, y yo soy una trabajadora, lo que pasa es que se hizo una empresa mexicana que recibe dinero de parte de otra empresa en Estados Unidos, solamente para el pago de lo indispensable de nómina y gastos de administración, así que las ganancias las cobran directamente los dueños verdaderos en Estados Unidos, de tal forma que no hay utilidades y no pagamos casi impuestos, pues operamos con muy bajos márgenes de ganancia. Tampoco podemos declarar en ceros, porque pues diría Hacienda que ni modo que trabajemos por amor al arte, pero pues se acomodan los números de tal manera que todo aparezca bien.”⁴⁸

⁴⁸ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 7*, mayo 31 de 2016.

Por último, en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, se corrobora la presencia de las empresas que se encargan de la tercerización del trabajo, confirmando la existencia de la conducta en el mercado laboral de la isla de Cozumel.

“He notado la presencia de las pagadoras, llegan las personas de la empresa y dos personas mas porque la empresa manda la pagadora, a veces vienen de Cancún o abogados externos. Si he notado que viene un abogado externo, y si he escuchado de las pagadoras.”⁴⁹

⁴⁹ Entrevista de Felipe Rubí González a *entrevistado 4*, mayo 26 de 2016.

Conclusiones.

El turismo es una actividad económica en expansión y provoca que comunidades enteras se vuelvan dependientes de ella. El presente trabajo demuestra que los efectos que la actividad produce en una comunidad receptora no son necesariamente positivos.

El efecto del turismo que se abordó principalmente en el trabajo es el crecimiento de la pobreza, la cual no se puede entender sin conocer el contexto económico en el que se encuentra el país, así como sus orígenes.

Las economías latinoamericanas han pasado por procesos similares en la segunda mitad del siglo XX. A partir de una etapa de crisis generalizadas, el hecho de que todas hayan experimentado modificaciones estructurales en el mismo sentido, no puede ser de ninguna manera producto de la casualidad. El neoliberalismo se impuso de manera homogénea en la región siguiendo los lineamientos sugeridos por los organismos internacionales derivados del Consenso de Washington, y es en su implantación que vale la pena hacer una reflexión sobre la soberanía nacional y la democracia.

La soberanía es un poder absoluto que no permite otro sobre él. México es un país que ha plasmado su soberanía en una constitución imponiéndose reglas supremas. La misma constitución prevé que las condiciones del país pueden variar y se impone un mecanismo de actualización, consistente, básicamente en el voto de dos terceras partes de los legisladores que fueron electos previamente de manera democrática.

El país no estaba preparado legalmente para atender las sugerencias de los organismos internacionales, es mas, muchas de ellas eran francamente inconstitucionales, pues el Estado era dueño de muchos de los medios de

producción. Si el modelo neoliberal se instauró en el país, fue gracias a modificaciones a nivel constitucional que se dieron fácilmente en un sistema político presidencialista caracterizado por un partido de Estado dominante, con mayorías calificadas en ambas cámaras, cuyos integrantes aprobaron las reformas necesarias para iniciar un proceso de cambio, sin tener bien claro cuáles serían los efectos de las reformas que estaban aprobando.

Al paso del tiempo, se puede afirmar que la instauración del modelo neoliberal no ha producido los beneficios sociales que se pensaron a mediados de los años ochenta, al contrario, se observa un crecimiento en la desigualdad y en la pobreza. Se generó una sociedad polarizada donde la riqueza se acumula en pocas personas y son cada vez más las que no pueden acceder a satisfactores básicos.

En el proceso de adecuar el marco normativo del país al nuevo modelo económico, aparece hasta finales de 2012 una reforma al sistema laboral que pretendió ser modernizadora y facilitadora para los intereses del capital, pero de cuyos efectos la teoría advertía desde años atrás. La citada reforma laboral se presentó como una necesidad para regular el cambiante mercado de trabajo, introduciendo al marco legal figuras supuestamente novedosas que la teoría había catalogado previamente como flexibilizadoras, las cuales conducían a la precarización del trabajo y por consiguiente al incremento de la pobreza.

Es de destacar el papel que desempeña el gobierno en el combate a la pobreza; por un lado incide directamente en aliviar la situación en dos puntos porcentuales mediante transferencias gubernamentales a través de programas sociales. Por otra parte, mientras las cifras muestran que la informalidad laboral aumenta y por lo tanto más trabajadores están en pobreza por carencia de acceso a la seguridad social, revierte la situación creando programas como el seguro popular o la afiliación voluntaria al seguro social, generando avances en las cifras de combate a la pobreza por acceso a la salud o a la seguridad social, siendo que en realidad

el estado es quien ha generado las condiciones para que los patrones evadan sus obligaciones, trasladando a los trabajadores la carga de auto afiliarse.

Los métodos que se siguen para cuantificar los efectos de la pobreza son diversos y miden distintos indicadores, los más utilizados parten de los distintos enfoques para entenderla, por ingreso y por capacidades. Cada método sigue procesos distintos y arrojan resultados diversos que son utilizados con variados fines. Cada organismo y cada gobierno son capaces de brindar las convenientes interpretaciones a los resultados que arrojan las mediciones.

Cada uno de los métodos utilizados cuenta con su propia metodología, pero todos son útiles en la medida en que sean constantes al paso del tiempo, de tal manera que permitan hacer comparaciones y reflejen los avances que se tienen en el combate de sus efectos. Los datos históricos disponibles en México a través de Coneval se limitan a documentar la pobreza en materia de ingresos a partir de 1992, y reflejan que en 2014, es decir 22 años después el país cuenta con un 0.2 más de pobreza. Lejos de avanzar, se ha retrocedido en más de 20 años, lo cual explica que los datos se hagan públicos con interpretaciones que matizan los resultados negativos.

Cabe resaltar tres resultados que refuerzan lo complejo que se vuelve encontrar información a través de estadísticas: a) la disparidad de cifras que muestran el avance o el retroceso en materia de combate a la pobreza en México entre las de Coneval y las de la Cepal respectivamente en un mismo periodo; b) la diversidad de cantidades que se encontraron al tratar de conocer cuál es la derrama económica que producen los visitantes de cruceros a Cozumel pues la información varía de una medición a otra; y c) durante la más grave etapa de la crisis económica de los años ochenta, el índice de Gini que mide la desigualdad, presentó una notable mejoría.

Mientras que la medición cuantitativa ofrece resultados sujetos a esta clase de circunstancias de diferencias metodológicas que dan lugar a la interpretación, la presente investigación si bien se apoyó de datos estadísticos, siempre se manejó con un enfoque cualitativo y permitió encontrar en un tiempo y entorno determinado, que los resultados que arrojó la investigación bibliográfica en torno a las causas y orígenes de la pobreza relacionados con el trabajo turístico se encuentran plenamente identificados.

Todas y cada una de las categorías de conductas flexibilizadoras del empleo elegidas fueron comprobadas en el mercado laboral de Cozumel, con la información extraída directamente de fuentes que tienen plena relación con el trabajo turístico quedando de manifiesto que en el destino existen. La ausencia de contratos, la simulación, los contratos por temporada, la evasión de obligaciones, entre otras, son constantes en las dinámicas laborales de la isla. Lo que la teoría describe en la literatura académica como prácticas tendientes a la precarización, son reales y palpables en la cotidianeidad.

La flexibilización de las condiciones de trabajo en el sector turístico existe desde antes de la entrada en vigor de la reforma laboral, por lo que se puede asegurar que su promulgación solamente vino a legalizar las conductas ilegales que ya existían, facilitando así el fortalecimiento de las condiciones económicas de las empresas en perjuicio de los trabajadores, llevándolas al extremo de legitimar los contratos por cuatro días, la existencia de empresas “pagadoras” que se crean solamente para evadir obligaciones laborales y fiscales, la simulación de contratos de prestación de servicios profesionales que no otorgan ningún beneficio a los trabajadores, entre otras tantas mas, cuyos efectos son reducir directamente la capacidad de ingreso de los trabajadores, así como reducir su capacidad de acceder a todas las capacidades que mide Coneval, con lo que queda claramente demostrada la relación entre la flexibilización y el aumento de la pobreza a través del turismo.

La investigación cuenta con una limitante respecto a la temporalidad y al espacio de su alcance. Al centrarse específicamente en una comunidad receptora como la isla de Cozumel, los resultados no pretenden plantearse como generales para toda la actividad turística, sino que se refieren específicamente al destino estudiado. Al respecto, surgen como recomendación para futuras líneas de investigación encontrar si las mismas condiciones flexibilizadoras producen los mismos efectos en otros destinos turísticos, así como explorar los efectos de las condiciones laborales en otras ramas de la economía.

Al tratarse de prácticas generalizadas en un mercado laboral enfocado al turismo, que es la principal actividad económica del destino, la precarización del trabajo genera pobreza en toda la comunidad. Con base en todo lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que el turismo es un catalizador de la pobreza en Cozumel.

Listado de referencias.

- **Abramo, L. (2001).** Mercado de trabajo, flexibilización y nuevas formas de regulación, en: *Trabajo*, 2 (4): 145-188.
- **Álvarez-Icaza Longoria, P. (5 de agosto de 2015).** Análisis. Desigualdad y pobreza en México, en: *El Universal*. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/economia/2015/08/5/analisis-desigualdad-y-pobreza-en-mexico> [11/10/2016].
- **Anaya-Ortiz, J. S. & A. Palafox-Muñoz (2011).** El perfil del turista internacional de Cozumel a partir de su capital simbólico, en: *Teoría y Praxis*, (8): 171-185.
- **Anaya-Ortiz, J. S. & A. Palafox-Muñoz (2015).** Perfil del excursionista de cruceros que visita la isla de Cozumel, en: *El Periplo Sustentable*, (28): 166-185.
- **Anguiano Orozco, A. & R. Ortiz Magallón (2013).** Reforma laboral en México: precarización generalizada del trabajo, en: *El Cotidiano*, (182): 95-104.
- **Barajas, G. (2002).** Las políticas de administración de la pobreza en México, ayer y hoy, en: *Foro Internacional*, 42 (1): 63-98.
- **Borge Angulo, R. (2011).** *Plan Quintana Roo 2011-2016*, Chetumal: Gobierno del estado de Quintana Roo. Disponible en: http://www.iqm.gob.mx/portal/Documentos_PDF/Plan_Qroo_2011_2016.pdf [11/10-72016].
- **Bosch, J. L., S. Suárez & G. Olivares (2004).** La importancia de la generación de empleo como dinamizadora del desarrollo local en un centro turístico. Caso: San Carlos de Bariloche, en: *Aportes y Transferencias*, 8 (2): 25-44.
- **BREA (2015).** *Economic contribution of cruise tourism to the destination economies*, Exton: Florida Caribbean Cruise Association – Business Research & Economic Advisors.
- **Cámara de Diputados (2012).** *Ley Federal del Trabajo*, Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_120615.pdf [12/10/2016].
- **Cámara de Diputados (2012a).** *Dictamen de la comisión de trabajo y previsión social a la iniciativa del ejecutivo federal con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo 2012*, Distrito Federal: Cámara de Diputados. Disponible en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2012/sep/20120928-A.pdf>

[12/10/2016].

- **Cárdenas García, J. (2015).** Las características jurídicas del neoliberalismo, en: *Cuestiones Constitucionales*, (32): 2-44.
- **Casar, Ma. A. (2015).** *México: anatomía de la corrupción*, Distrito Federal: CIDE – Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.
- **Casilda Béjar, R. (2004).** América Latina y el Consenso de Washington, en: *Boletín Económico del ICE*, (2803): 19-38.
- **CEPAL (2015).** *Panorama social de América Latina*, Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- **Ciseneros Martínez, J. D. (2010).** *Concentración estacional del turismo en el litoral Andaluz*, Tesis de Maestría. Málaga: Universidad de Málaga.
- **Climent San Juan, V. (2015).** La nueva pobreza en el mercado de trabajo, en: *Intangible Capita*, 11 (2): 270-283.
- **CONEVAL (2010).** *Metodología para la medición de multidimensional de la pobreza en México*, Distrito Federal: Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- **CONEVAL (2015).** *Medición de la pobreza en México y en las entidades federativas 2014*, Distrito Federal: Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- **Cortés, F. (2012).** Medio siglo de desigualdad en el ingreso en México, en: *Economía UNAM*, 10 (29): 12-34.
- **Cortés, F. & O. de Oliveira (2010).** Introducción general, en: F. Cortés & O. de Oliveira (Coords.), *Los grandes problemas de México. Tomo 5, Desigualdad social*, p. 11-28, Distrito Federal: El Colegio de México.
- **Croes, R. (2012).** Una exploración del potencial del turismo en la lucha contra la pobreza en América Latina, en: *Diálogos. Revista electrónica de Historia*, 13: 41-63.
- **Damián, A. & J. Boltvinik (2003).** Evolución y características de la pobreza en México, en: *Comercio Exterior*, 56 (3): 519-531.
- **De Buen Lozano, N. (2006).** La reforma intentada a la Ley Federal del Trabajo, en: *Revista Latinoamericana de Derecho*, 5 (3): 55-65.
- **Domínguez Domínguez, J. & A. Ma. Martín Caraballo (2006).** Medición de la pobreza: una revisión de los principales indicadores, en: *Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa*, (2): 27-66. Disponible en: <http://www.upo.es/RevMetCuant/pdf/vol2/art5.pdf> [12/10/2016].

- **Feres, J. C. & X. Mancero (2001).** *Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura*, Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- **Foladori, G. (2002).** Avances y límites de la sustentabilidad social, en: *Economía, sociedad y territorio*, III (12): 621-637.
- **Foladori, G. & H. Tommasino (2000).** El enfoque técnico y el enfoque social de la sustentabilidad, en: *Revista Paranaense de Desenvolvimento*, (98): 67-75.
- **FORLAC – OIT (2014).** *El empleo informal en México: situación actual, política y desafíos*, Ginebra: Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe – Organización Internacional del Trabajo.
- **García-Rodríguez, J. F., A. García Fariñas & J. Betancourt Betancourt (2014).** La dinámica de la pobreza en México. Una aproximación multidimensional, en: *Revista Investigación Operacional*, 35 (2): 141-147.
- **Girón, A. (2008).** Fondo Monetario Internacional: de la estabilidad a la inestabilidad. El Consenso de Washington y las reformas estructurales en América Latina, en: G. Lechini (Comp.), *La globalización y el Consenso de Washington: sus influencias sobre la democracia y el desarrollo en el Sur*, p. 45-60, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- **Guamán Hernández, A. & R. Lorente Campos (2015).** Precarización laboral y beneficio empresarial: estrategias de explotación del nuevo milenio, en: *Revista internacional y comparada de relaciones laborales y derecho del empleo*, 3 (2): 1-18.
- **Gutiérrez-Pérez, F. J., D. R. Medina-Muñoz & R. D. Medina-Muñoz (2014).** Turismo y alivio de la pobreza: una revisión de la literatura académica, en: *Tourism & Management Studies*, 10 (2): 104-115.
- **Ibarra Cisneros, M. A. & L. A. González Torres (2010).** La flexibilidad laboral como estrategia de competitividad y sus efectos sobre la economía y el mercado de trabajo, en: *Contaduría y Administración*, (231): 33-52.
- **INEGI (2013).** *Serie histórica censal e intercensal 1990-2010*, Distrito Federal: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- **INEGI (2015).** *Resultados de la encuesta nacional de ocupación y empleo*, Distrito Federal: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- **Kuczynski, P. P. & J. Williamson (2003).** *Después del Consenso de Washington. Relanzando el crecimiento y reformas en América Latina*, Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – The Institute for International Economics.

- **León, M. (28 de marzo de 2016).** México no ha aumentado pobreza extrema; CEPAL debe revisar metodología: Meade, en: *El Financiero*. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/mexico-no-ha-aumentado-pobreza-extrema-cepal-debe-revisar-su-metodologia-meade.html> [12/10/2016].
- **López-Méndez, A. J. (2012).** Indicadores económicos de la desigualdad y la pobreza, en: M. a. Presno Linera (Coord.), *Crisis económica y atención a las personas y grupos vulnerables*, p. 77-105, Sevilla: Universidad Juan Pablo de Olivade.
- **Marx, K. (1891).** Glosas marginales al programa del partido obrero Alemán, en: *Die Neue Zeit*, 1 (18).
- **Martínez Rangel, R. & E. Soto Reyes Garmendia (2012).** El Consenso de Washington: la instauración de políticas neoliberales en América Latina, en: *Política y Cultura*, (37): 35-64.
- **Méndez Sosa, Ma. Del C., O. M. Rodríguez Pichardo, M. Osorio García & Ma. Del C. Salgado Vega (2013).** La flexibilidad laboral en el sector turístico de México. Una interpretación teórica, en: *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 22 (4): 705-728.
- **Miranda González, S. & Ma. Del C. Salgado Vega (2013).** La nueva Ley Federal del Trabajo en México formaliza la flexibilidad laboral, en: *Revista Trimestral de Análisis de Coyuntura Económica*, VI (2): 17-20.
- **Núñez Velázquez, J. J. (2009).** Estado actual y nuevas aproximaciones a la medición de la pobreza, en: *Estudios de Economía Aplicada*, 27 (2): 325-344.
- **OACDH – ONU (2004).** *Los derechos humanos y la reducción de la pobreza. Un marco conceptual*, Nueva York: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos – Organización de las Naciones Unidas.
- **OIT (1991).** *Hechos concretos sobre la seguridad social*, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_067592.pdf [12/10/2016].
- **OIT (2011).** *Guía práctica sobre la reducción de la pobreza a través del turismo*, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- **OIT (2012).** *Del trabajo precario al trabajo decente*, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- **OMT (2014).** *Glosario básico para entender el turismo*, Madrid: Organización Mundial del Turismo. Disponible en:

<http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>

[13/10/2016].

- **ONU (2008).** *Objetivos de Desarrollo del Milenio, informe 2008*. New York, Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/MDG_Report_2008_SPANISH.pdf [13/10/2016].
- **OXFAM (2016).** *Una economía al servicio del 1%*, Reino Unido: OXFAM International. Disponible en: https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp210-economy-one-percent-tax-havens-180116-es_0.pdf [13/10/2016].
- **Palafox-Muñoz, A. (2013).** El turismo como eje de acumulación, en: *Nómadas*, (Edición Especial América Latina): 161-174.
- **Palafox-Muñoz, A. (2013).** Paisaje y turismo en Cozumel, en: A. Palafox-Muñoz & A. alvarado Herrera (Coords.), *Ambientes del turismo. Actores y escenarios*, p. 51-68, Cozumel: Universidad de Quintana Roo.
- **Palafox-Muñoz, A. (2014).** El desarrollo turístico de Quintana Roo desde la perspectiva de la economía política, en: T. Cuevas Contreras & A. Palafox-Muñoz (Coords.). *Complejidad del turismo en la era del conocimiento*, pp. 203-222, Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez – Academia Mexicana de Investigación Turística A.C.
- **Parrado, J. (12 de septiembre de 2001).** Las Torres Gemelas se derrumban tras el impacto de dos aviones, en: *El Mundo.es*. Disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2001/09/12/internacional/1000272786.html> [13/10/2016].
- **PNUD (2015).** *Informe sobre Desarrollo Humano 2015*, Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- **PNUD (2016).** *Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso*, Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- **Quiñones Tinoco, C. S. & S. Rodríguez Lugo (2015).** La reforma laboral, la precarización del trabajo y el principio de estabilidad en el empleo, en: *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (21): 179-201.
- **SECTUR (2015a).** *Confirma EMC que al finalizar 2015 se captarán 15,500 mdp por ingreso de turistas extranjeros*, Comunicado de Prensa, Distrito Federal: Secretaria de Turismo. Disponible en: <http://www.gob.mx/sectur/prensa/confirma-emc-que-al-finalizar-2015-se-captaran-17-500-mdp-por-ingreso-de-turistas-extranjeros> [13/10/2016].
- **SECTUR (2015b).** *Resultados de la actividad turística 2014*, Distrito Federal: Secretaria de Turismo.

- **SECTUR (2016).** *Empleo turístico*, Distrito Federal, Secretaria de Turismo – DATATUR. Disponible en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ResultadosITET.aspx> [19/10/2016].
- **SEDETUR (2015).** *Indicadores turísticos 2014*, Chetumal: Secretaria de Turismo del estado de Quintana Roo.
- **SEDETUR (2016).** *Indicadores turísticos 2015*, Chetumal: Secretaria de Turismo del estado de Quintana Roo.
- **SEGOB (2014).** *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917*, Distrito Federal: Secretaria de Gobernación. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo_2014_constitucion.pdf [12/10/2016].
- **Serrano Rodríguez, J. (2009).** Crisis financiera de 2008: la visión de un año después, en: *Soluciones de Posgrado EIA*, 2 (4): 77-105.
- **Suárez, M., H. Adriani, A. Alvariz & M. Contignola (2004).** Principales características de la precarización laboral en La Gran Plata. Periodo 2003-2004, en: *7º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*, Buenos Aires: Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo. Disponible en: <http://www.aset.org.ar/congresos/7/09006.pdf> [13/10/2016].
- **Sutcliffe, B. (1993).** Desarrollo humano: una valoración crítica del concepto e índice, en: *Cuadernos de Hegoa*, 1 (11): 1-65.
- **Taylor, S. J. & R. Bogdan (1994).** *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*, Barcelona: Paidós.
- **The World Bank (2012).** *World Development Indicators: Distribution for income or consumption*, Washington, The World Bank. Disponible en: <http://wdi.worldbank.org/table/2.9#> [13/10/2016].
- **The World Bank (2016).** *Development goals in an era of demographic change*, Washington, The World Bank.
- **UN-WTO (2012).** *El turismo y la atenuación de la pobreza. Manual on tourism and poverty alleviation. Practical steps for destinations*, Madrid: World Tourism Organization.